

# Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 25 de enero de 2022

Número 2.073

## Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía

Sesión (002/2022/004), ordinaria, parcialmente no presencial,  
celebrada el lunes, 17 de enero de 2022

**Presidencia de D.<sup>a</sup> Almudena Maíllo del Valle**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Almudena Maíllo del Valle.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi\*, don Ignacio Murgui Parra, doña Carolina Pulido Castro\*, Pilar Sánchez Álvarez y don Félix López-Rey Gómez (*interviene en el punto 10 del orden del día*).

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana, doña Almudena Maíllo del Valle, don Francisco Javier Ramírez Caro\* y doña Loreto Sordo Ruiz\*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrodo, don Santiago Saura Martínez de Toda y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ramón Silva Buenadicha\* y don Álvaro Vidal González.

Por el Grupo Municipal Vox: don Javier Ortega Smith-Molina.

Por el Grupo Mixto: doña Marta Higuera Garrobo.

\*Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las trece horas y cuarenta y ocho minutos.

Página ..... 4  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

**ORDEN DEL DÍA****Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de diciembre de 2021 (013/2021/098, ordinaria).**

- Página ..... 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Vidal González, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Cea Quintana y el Sr. Secretario.
  - Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO****Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, de 30 de julio de 2013.**

- Página ..... 4
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Vidal González, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Cea Quintana.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el plan especial de control urbanístico ambiental de usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en la planta baja del edificio sito en el paseo de la Castellana, número 36. Distrito de Salamanca.**

- Página ..... 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Vidal González, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrondo y la Sra. Cea Quintana.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas****Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8000006, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "los criterios y directrices remitidos a los distritos desde el Área en relación con el artículo 18.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos".**

- Página ..... 13
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Vidal González, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Secretario.

**Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8000007, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer cómo valora su decreto, dictado con fecha 30 de diciembre de 2021, "por el que se establecen las pautas de asistencia a las sesiones de las juntas municipales de distrito en la situación de crisis sanitaria".**

- Página ..... 15
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Vidal González y la Sra. Saavedra Ibarrondo.

**Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000008, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "cuántas terrazas de veladores de las que estaban autorizadas antes del Covid van a ver reducido su espacio y a cuántos establecimientos va a afectar la previsible reducción en caso de que se apruebe la modificación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería que actualmente está en tramitación".**

- Página ..... 16
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina y la Sra. Saavedra Ibarrondo.

**Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000009, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer si**

**no considera "un fracaso el proyecto de modificación de la Ordenanza de Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería, habida cuenta de las protestas de los hosteleros y de los vecinos, la notable diferencia entre el proyecto inicial y el proyecto definitivo que pretende someter a aprobación sin que puedan recogerse de nuevo las alegaciones de todas las partes implicadas".**

Página ..... 18  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Villacís Sánchez.

**Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8000010, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "qué relación tiene con la Asociación Diversa Global, para la que se iba a tramitar una subvención por importe de 17.800 € para el desarrollo de un acto el pasado 24 de octubre en la plaza de Pedro Zerolo, así como la instalación de un mástil, bandera y placa relativos al denominado colectivo LGTBI".**

Página ..... 20  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina y la Sra. Villacís Sánchez.

**Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8000011, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué valoración hace el equipo de Gobierno de la participación y el funcionamiento de los Consejos de Proximidad".**

Página ..... 21 y 24  
– Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Vidal González, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina y la Sra. Villacís Sánchez.

**Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8000012, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "en qué fecha está prevista la firma del convenio de la retirada del amianto de los centros escolares que anunció que había firmado el Ayuntamiento de Madrid con el Gobierno autonómico y qué compromisos presupuestarios adquiere cada administración a tal efecto en el año 2022".**

Página ..... 21  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. López-Rey Gómez y la Sra. Villacís Sánchez.

**Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8000013, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es el estado de ejecución del acuerdo de pleno de enero de 2020 relativo a las casas de apuestas y, más en concreto, en lo referido a la distancia mínima que el Gobierno autonómico debía establecer entre las casas de apuestas y los centros escolares y sanitarios y a la Estrategia municipal contra la ludopatía 2020-2025".**

Página ..... 23  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Secretario.

### Comparecencias

**Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2022/8000001, de la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, "para que dé cuenta del funcionamiento de los Consejos de Proximidad de los 21 distritos, al haber transcurrido más de 6 meses desde su aprobación en Pleno".**

Página ..... 23  
– Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Vidal González, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina y la Sra. Villacís Sánchez.

### C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página ..... 33

Finaliza la sesión a las dieciséis horas y dos minutos.

Página ..... 33

(Se abre la sesión a las trece horas y cuarenta y ocho minutos).

**La Presidenta:** Buenos días a todos.

Bienvenidos a la Comisión de Vicealcaldía.

Sentimos el retraso porque se ha solapado con la comisión anterior, así que, sin más, procedemos al primer punto del orden del día.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muy buenos días.

Efectivamente, Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía, sesión 002/2022/004 ordinaria, convocada para hoy lunes, 17 de enero de 2022, a sus trece horas y treinta minutos. Lugar de celebración: salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la villa, número 4 de la ciudad de Madrid. Sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de diciembre de 2021 (013/2021/098, ordinaria).**

**La Presidenta:** Bien. Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Buenos días.

A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** A favor.

**La Presidenta:** Queda aprobada por unanimidad.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Epígrafe A) del orden del día. Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de diciembre de 2021 (013/2021/098), sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, de 30 de julio de 2013.**

**El Secretario General:** El número de enmiendas, las características de las mismas, si les parece a los señores concejales, serán objeto de referencia una vez termine el debate previsto en Junta de Portavoces.

**La Presidenta:** Bien. Pues como hemos quedado en Junta de Portavoces va a haber primero una intervención por parte del Equipo de Gobierno de dos minutos; tendrán la oportunidad de intervenir también los grupos por un tiempo máximo de dos minutos y cerrará el Equipo de Gobierno con dos minutos.

Así que, tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Bueno pues traemos a esta comisión...

Buenos días a todos.

... traemos a esta comisión la propuesta de modificación de la Ordenanza de Terrazas de 2013. La traemos porque esta modificación de la Ordenanza de Terrazas era algo absolutamente necesario. La Ordenanza de Terrazas de 2013 se había quedado obsoleta, era necesario actualizarla y era necesario que se adecuara a la realidad para resolver también los problemas con los vecinos y garantizar el equilibrio entre el descanso vecinal y la actividad económica que se desarrolla a través de la hostelería.

Esta modificación de la Ordenanza de Terrazas tiene importantes novedades.

Se regulan tres tipos de terrazas: las terrazas en esquinas, las terrazas en zonas terrazas, las terrazas que consisten en mesas altas con sillas altas nunca adosadas a fachada que pueden ponerse en línea con el mobiliario. Y se establece un régimen transitorio para las terrazas en banda de estacionamiento de tal manera que las terrazas en banda de estacionamiento se mantendrán durante el plazo de dos años, salvo que estén en una zona de protección acústica o en una zona saturada.

Además, se intensifica el régimen de infracciones y sanciones para garantizar el cumplimiento de la normativa. Es un régimen mucho más exigente pues cuando se cometen dos infracciones muy graves o tres infracciones graves en el plazo de dos años, acreditadas mediante resolución administrativa firme el titular del establecimiento va a ver cómo se retira su terraza y va a estar incurso en prohibición de solicitar

una nueva autorización de terraza en el plazo de un año.

Además, se rebaja el horario de funcionamiento de las terrazas. Los fines de semana pasa de dos y media a una y media; se da más seguridad jurídica a las distancias establecidas en materia de ordenación de terrazas, distancias que ya aparecían recogidas en la resolución de la Comisión de Terrazas con especial incidencia en el ámbito de la accesibilidad de las personas con movilidad reducida y, además, se da garantía y seguridad jurídica a los hosteleros a la hora de solicitar una autorización de terraza por lo que, en definitiva, hemos presentado el mejor proyecto porque Madrid necesita una nueva Ordenanza de Terrazas.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Mixto.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Buenos días.

Bueno, la actual Ordenanza de Terrazas, la que está en vigor aprobada por el Gobierno de Botella en 2013, no ha funcionado. Es la causante de la situación del conflicto que se está produciendo en puntos concretos de la ciudad donde hay una concentración excesiva de terrazas y con una gran afectación y molestia para los vecinos que quieren descansar.

Es imprescindible, por lo tanto, que Madrid cuente con una nueva Ordenanza de Terrazas que permita resolver con mayor eficacia estos conflictos y, también, ordenar las ampliaciones que se hicieron en aceras o en las plazas de aparcamiento para paliar la afectación de la crisis del covid a la hostelería madrileña.

No se trata aquí de terrazas sí o terrazas no, se trata de establecer un marco de convivencia donde hosteleros y ciudadanos puedan sentirse a gusto y puedan convivir.

Madrid no gana nada si desaparecen todas las terrazas, no ganan nada los hosteleros y no ganan nada los ciudadanos que sí quieren estar en esas terrazas sin afectar a los vecinos. Por lo tanto, esta ordenanza debe poner orden, debe fijar horarios, debe establecer zonas tensionadas y debe fijar sanciones y, sobre todo, lo que debe hacer es que se cumplan estas sanciones.

Todo eso recogen las enmiendas que hemos presentado y, por lo tanto, nosotros no vamos a conformarnos con mejorar esa ordenanza a través de las enmiendas sino que queremos asegurarnos de que esta ordenanza se aplique.

Así lo haremos y, sin más, ya no tengo más que decir.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX.

(Pausa).

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Perdón. Muchas gracias, presidenta.

Esta ordenanza, este proyecto que se nos propone es un proyecto que ya viene acordado y pactado con el Grupo Mixto y, por tanto, ya sabemos cuál va a ser su resultado. Todo lo que podamos decir no va a añadir gran cosa.

Pero continúa en lo mismo que denunciamos en el minuto uno en el primer borrador, una absoluta indefinición respecto a los objetivos que se pretenden con esta ordenanza. Es una ordenanza que no va a ser capaz en modo alguno y como está diseñada en conciliar realmente los intereses que existen entre la hostelería y los vecinos. No les va a dar respuesta a la verdadera problemática que existe.

Por un lado, parecía que la Vicealcaldía, primero, se convertía en la defensora a ultranza de las terrazas, luego cuando vio que se le echaban los vecinos encima quiso variar y dejó de ser cariñosamente en el argot popular *terracis* para convertirse en *vecinis* y ahora resulta que nos encontramos con una ordenanza que viene condicionada por el grupo comunista.

Vemos que hay inconcreción, inconcreción en las zonas saturadas y en las zonas tensionadas. ¿Por qué? Porque se dice, hombre, ya lo decidirá la Comisión de Terrazas en función de la propuesta a la junta municipal de distrito. Eso no es seguridad jurídica ninguna. No tiene en cuenta y le ha pillado el toro en esta sexta ola con ómicron, donde de las 3.519 terrazas que se ven afectadas por covid resulta que 3.000 se van a ver afectadas directamente por este recorte.

No nos queda claro tampoco la reducción de plazo, por ejemplo, en la que se impuso un plazo inicial en la reducción del plazo de presentación de enmiendas como queriendo evitar, precisamente, esta situación.

En definitiva, entendemos, y por eso hemos presentado una enmienda a la totalidad, que es una ordenanza —dicho con todo el respeto hacia los equipos técnicos que han trabajado en ella— inmadura, precipitada, una ordenanza que no va a dar respuesta y que se ve movida o empujada más por motivos políticos que por otras consideraciones técnicas.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y todas.

Por fin llega a esta comisión la tan deseada modificación de la Ordenanza de Terrazas, su tan deseada modificación, y digo que es suya porque únicamente convence al Gobierno municipal.

Usted, señora Villacís, con ese empeño personal hace una ordenanza intentando contentar al sector olvidando a vecinos y vecinas y al final no contenta ni a unos ni a otros, solo hay que ver las alegaciones.

Usted que dice buscar el consenso ha hecho una chapuza mayúscula y si quiere conservar un poquito el decoro y lo que es más importante velar porque los intereses de la ciudadanía sean respetados, lo que tiene que anunciar hoy en esta comisión es que retira este proyecto de modificación de la ordenanza.

Evidentemente la de 2013 no ha funcionado pero el drama es que con esta modificación no se van a solucionar los principales problemas, los más repetidos, los más graves como son la convivencia, los ruidos, el exceso de concentración de locales y para colmo, a nuestro juicio, se añaden algunos nuevos. Ya advertimos en la comisión de diciembre que el Grupo Mixto vendría a salvarles de nuevo la papeleta.

Y, señora Villacís, yo entiendo que usted lleva diecisiete días muy intranquila porque acuérdesese, nos decía que si esto no se aprobaba antes del 31 de diciembre Madrid se sumía en el caos. Pues no era verdad, ya nos ha mentido de nuevo y van unas cuantas, como con las zonas saturadas, que dicen en sus propios documentos que ya dentro de dos meses, si eso, veremos cuáles son.

Y mire, señora Villacís, yo no sé si recuerda el Pleno extraordinario de presupuestos que fue hace poquito; allí se dijo hasta la saciedad aquello de la altura de miras, del consenso, de ceder para llegar a acuerdos, ¿por qué no lo aplica en materia de terrazas?

Le seguimos insistiendo, tenga altura miras y si de verdad quiere sacar esto con consenso retiren el proyecto, siéntense con todas las partes, creemos hay buena voluntad por todas las partes menos por el Gobierno. Porque consenso es que esto que se aprueba o que se pretende aprobar tenga el visto bueno de vecinos y vecinas, de la FRAVM, de hostelería, de comerciantes y cuando tenga todas esas partes conformes bajo un texto negociado, pero sinceramente, hable de consenso. Mientras solo tenga el apoyo del Grupo Mixto puede hablar de cobrarse deudas pendientes, de pagar favores que les hacen o de un nuevo capítulo de este trilerismo político del Equipo de Gobierno, pero desde luego no de consenso.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muy buenos días.

Aun a riesgo de repetirme pero, bueno, todos nos repetimos incluso el Gobierno municipal en esta obcecación por sacar adelante una ordenanza que no cumple ninguno de los objetivos que ustedes han formulado y que todos compartimos: superar la ordenanza vigente; bueno, eso quizá sí lo cumple, pero esto del mal menor que es un argumento que se utiliza últimamente para tragar con ruedas de molino no es un argumento, es una excusa, una excusa mala

además. Una excusa que sirve para justificar que tal es la falta de consenso de esta ordenanza que han tenido que recurrir una vez más a forzar las mayorías democráticas que nos trajeron las elecciones municipales y recurrir a instrumentos que son ajenos a esos mecanismos democráticos y a esas mayorías municipales, y han sustituido el apoyo de vecinos, comerciantes y hasta hosteleros por el apoyo de quienes no representan nada.

¿El coste? Pues renunciar a los objetivos de esta ordenanza. Esta ordenanza pretendía y entendemos todos que pretende ofrecer una seguridad jurídica, ofrecer una estabilidad, ofrecer elementos para los cuales es imprescindible construir un consenso, ofrecer un equilibrio entre intereses, equilibrio para el cual es imprescindible poder hablar, poder expresar los diferentes intereses, sopesarlos, ponerlos en un plano de igualdad y tomar decisiones al respecto; y para eso hacen falta unos plazos que ustedes no han respetado, y no los han respetado porque ustedes lo que han querido hacer es una operación relámpago destinada a imponer sus propios criterios y no a tener en cuenta las opiniones, los intereses, los anhelos y las necesidades de los diferentes sectores afectados. Ustedes han querido aplicar aquí la doctrina del *shock* y, bueno, van a sacar adelante una ordenanza con los mecanismos que tienen para sacarla, que no es desde luego ni el consenso ni el diálogo sino la imposición y la ruptura de una mayoría democrática que arrojaron las urnas.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Murgui.

Tiene la palabra para cerrar este turno el Equipo de Gobierno, doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Bien.

Pues voy a aclarar algunas cosas:

En primer lugar, respecto al Partido Socialista, no se ha mentido respecto a la necesidad y urgencia en la modificación de la Ordenanza de Terrazas, hay una sexta ola, que es algo evidente, y se ha dictado por la Comisión de Terrazas una resolución para mantener la ampliación de las terrazas covid hasta que se apruebe la nueva modificación de la Ordenanza de Terrazas.

Respecto a la búsqueda de consensos, quiero agradecer el trabajo y el esfuerzo del Grupo Mixto que sí que se ha tomado en serio el interés de los madrileños y el interés de la hostelería y el interés de desarrollar fórmulas de equilibrio, puntos medios entre vecinos y hosteleros y que ha trabajado duramente.

El resto de los partidos políticos pues puede decir bastante poco. Del Partido Socialista, es usted el ejemplo de lo que no hay que hacer, es el ejemplo de la vagancia absoluta, fueron a la primera mesa que convocamos para los distintos grupos políticos pero, luego, en la segunda mesa se desplazaron con un video que, además, parecía de estos de TikTok diciendo que no iban a acudir a más mesas de la Comisión de Terrazas y que no iban a estudiar y

trabajar por los madrileños porque en definitiva es eso, ni más ni menos.

El Grupo Municipal VOX ha hecho menos que el sastre de Tarzán, es que no ha hecho nada, o sea, en el Grupo Municipal VOX ha venido una asesora a todas las mesas de forma puntual que no ha hecho ninguna propuesta. A, usted señor Ortega, le hemos ofrecido por activa y por pasiva hablar y explicarle la ordenanza que tiene muchas partes técnicas, de hecho, de su intervención usted tiene fallos técnicos que a lo mejor podría haber solventado si hubiera acudido a hablar con la vicealcaldesa o conmigo y no han hecho nada, ¿por qué? Porque no quieren, por puro tema electoral, porque lo único que quieren hacer es meterse con el alcalde y la vicealcaldesa, es a lo único que se dedican, no a trabajar por los madrileños, porque los hosteleros también son la España y el Madrid que madruga y madrugan y mucho, y la verdad es que no están haciendo nada por ellos.

Y, en tercer lugar, Más Madrid, ha hecho un poquito más, ha hecho más enmiendas y se lo ha trabajado bastante más, se lo agradezco...

**La Presidenta:** Señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** ... al César lo que le corresponde, pero la verdad es que podría haber intentado llegar a un consenso.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Presidenta, presidenta, por una cuestión... por alusiones.

**La Presidenta:** No, no. Yo creo que cada uno en su turno de palabra puede...

*(Observaciones del señor Vidal González).*

No, no, no, pero ya no tiene el turno de palabra, tenemos una comisión muy larga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Me ha llamado vago en una comisión, creo que eso es por lo menos para llamarle al orden.

**La Presidenta:** ¿Lo quiere retirar?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Yo he llamado vago al Partido Socialista no a nadie en particular.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Yo admito cualquier crítica política, pero que hablen de la vagancia de un concejal o de un grupo municipal me parece muy grave y creo que merece una llamada al orden.

Muchas gracias, presidenta.

**La Presidenta:** Bueno, pues continuamos.

Ahora pasamos a la votación, que es lo complicado, vamos a concentrarnos. Les pido por favor que se concentren que ahora vienen las votaciones, que no son sencillas.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

Para que conste en acta, señalar que se han presentado un total de ciento tres enmiendas.

Tres enmiendas a la totalidad: una del Grupo Municipal VOX, una del Grupo Municipal Socialista y una del Grupo Municipal de Más Madrid.

Y hay inicialmente cien enmiendas parciales: once del Grupo Mixto; nueve del Grupo Municipal VOX; veinte del Grupo Municipal Socialista de Madrid, de las que quedan vivas dieciocho al haber retirado posteriormente dos el citado grupo; cincuenta y cuatro del Grupo Municipal Más Madrid, de las que quedan vivas cincuenta y tres al haberse retirado posteriormente una; y seis del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

De conformidad con los acuerdos alcanzados en la Junta de Portavoces precedentes que me han sido comunicados y siguiendo la técnica ya de todos conocida en votaciones normativas precedentes, empezaremos, en primer lugar, con las votaciones a las enmiendas a la totalidad.

En primer lugar, se someterá a votación una enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal VOX.

**La Presidenta:** Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** En contra.

**El Secretario General:** Rechazada.

**La Presidenta:** Queda rechazada la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal VOX.

**El Secretario General:** ¿Seguimos?

Continuamos.

**El Secretario General:** Una enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

**La Presidenta:** ¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** En contra.

**El Secretario General:** Rechazada.

**La Presidenta:** Queda rechazada también esta enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Socialista.

**El Secretario General:** ¿Continuamos?

Continuamos.

**El Secretario General:** En tercer lugar, se somete a votación una enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Más Madrid.

**La Presidenta:** ¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** En contra.

**El Secretario General:** Rechazada también.

**La Presidenta:** Queda rechazada la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Más Madrid.

Continuamos.

**El Secretario General:** Continuamos entonces, empezamos ya con el bloque de enmiendas parciales.

En primer lugar, el primer bloque son once enmiendas parciales del Grupo Mixto con los siguientes elementos a tener en cuenta.

Vamos a utilizar la numerología en la ordenación que ha establecido la Secretaría y evita los errores que se han podido cometer en la numeración que se había dado inicialmente por parte de los grupos:

La enmienda número 4, que era de adición, se sometería a votación con la corrección de errores que el propio Grupo Mixto ha presentado y que obra en poder de los señores concejales.

La enmienda número 6, registralmente 2080, ha sido objeto de desplazamiento por una enmienda transaccional: 2022/100.

Y, por fin, en la enmienda número 10, registralmente la 2084, se ha presentado un escrito de corrección de error material, registrado con el número 2022/0092, adjuntando un esquema de cálculo del flujo peatonal, que también obra en poder de los señores concejales.

En esos términos se sometería entonces a votación las enmiendas parciales del Grupo Mixto: en sus propios términos todas ellas excepto la 4, la 6 y la 10 en los términos indicados ahora mismo.

**La Presidenta:** ¿Vamos una a una o todas en grupo?

**El Secretario General:** Yo creo que en bloque, ¿no?

**La Presidenta:** ¿Les parece?

Entonces tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Mixto.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todas a favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Todas en contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?



El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: A ver, siguiendo la numeración que ha dicho el secretario, voy una a una. Número 1, a favor; número 2, abstención; 3 y 4, en contra; 5, a favor; 6, con la transaccional leída por el secretario, en contra; 7, a favor; 8, en contra; 9, a favor; 10, abstención; y 11, en contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Número 1, a favor; número 2, en contra; número 3, a favor; número 4, abstención; número 5, a favor; número 6, a favor; número 7, abstención; número 8, en contra; número 9, a favor; número 10, abstención; y número 11, a favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Todas a favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana**: Todas a favor.

**La Presidenta**: Pues, señor secretario, no sé si estamos en condiciones de resultado.

**El Secretario General**: Todas aprobadas.

**La Presidenta**: Todas aprobadas.

**El Secretario General**: ¿Seguimos?

**La Presidenta**: Continuamos con las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal VOX.

**El Secretario General**: Efectivamente, nueve enmiendas parciales del Grupo Municipal VOX en sus propios términos. Tal vez, no sé si se ha comentado en la Junta de Portavoces, se ha detectado por la Secretaría que en la enmienda número 2, cuando se refiere al artículo 7.2.a) probablemente quiere decir el artículo 7.2.c), es una cuestión casi que se ve sin querer. No sé si le parece bien al grupo municipal ya incorporar ese... O sea, no debería de referirse al 7.2.a) sino claramente se refiere al 7.2.c).

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: No lo tengo delante, pero me imagino que es así técnicamente.

**El Secretario General**: Pues entonces en sus propios términos.

**La Presidenta**: Pues pasamos a votación, muy bien.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Todas en contra, excepto la 1, que es a favor.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Todas a favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: La 1, a favor; 2, 3, 4 y 5, en contra; 6, abstención; 7, en contra; 8, a favor; y 9, en contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: La 1, a favor; 2, 3, 4, 5, en contra; 6, a favor; 7, abstención; 8 y 9, en contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: La 1, a favor y el resto, en contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana**: Todas en contra excepto la primera, que es a favor.

**El Secretario General**: La primera aprobada y el resto rechazadas.

**La Presidenta**: La enmienda primera sería aprobada y el resto han sido rechazadas.

Continuamos.

**El Secretario General**: Siguiendo bloque son enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

Como se ha dicho, quedan vivas 18 porque han sido retiradas la número 2, que afecta a la registral 2098, y la número 15, que afecta a la registral 2160. El resto en sus propios términos, no hay ningún tipo de afección.

**La Presidenta**: Pues pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Todas en contra; excepto la 3, que es a favor y la 18, que es a favor.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Todas abstención.

**La Presidenta**: ¿Grupo Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: Todas a favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Número 1, a favor; número 3, a favor; número 4, a favor; número 5, abstención; números 6, 7 y 8, a favor; números 9, 10 y 11, en

contra; números 12 y 13, abstención; número 14, abstención también; número 16, en contra; número 17, abstención; números 18, 19 y 20, a favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Serían todas en contra; menos la 3 y la 18, a favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** Todas en contra; excepto la 3 y la 18, que serían a favor.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Vamos a ver el resultado.

**El Secretario General:** Las enmiendas 3 y 18 han sido aprobadas. El resto rechazadas.

**La Presidenta:** La 3 y la 18, aprobadas y el resto todas rechazadas.

**El Secretario General:** ¿Seguimos?

**La Presidenta:** Continuamos.

**El Secretario General:** Siguiendo bloque son cincuenta y cuatro enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: la enmienda número 21, que afecta a la registral 2134, es objeto de desplazamiento por un acuerdo transaccional registrado con el número 2022/0109. Tener en cuenta también que se ha retirado la número 49, que en los cuadros de trabajo de los señores concejales ya aparece en gris. Y yo creo que el resto en sus propios términos.

Cuando quiera la Presidencia.

**La Presidenta:** Pues también vamos por bloque.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Mixto.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña María Higuera Garrobo:** Todas en contra; excepto la enmienda 1, que es a favor; la 21, que es a favor...

**El Secretario General:** ¿La 21 en la redacción dada por la transacción?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña María Higuera Garrobo:** Sí, eso es, a favor; la 45, que corresponde —confirmemelo, por favor— a la 2175...

**El Secretario General:** Correcto.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña María Higuera Garrobo:** ... esa es a favor.

**El Secretario General:** ¿El resto en contra?

(Asentimiento de la señora Higuera Garrobo).

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Todas abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Voy a votarlo en dos partes, que creo que facilita: de la 1 a la 23, serían todas a favor; salvo la 10, que sería abstención; y la 18, que sería en contra.

**La Presidenta:** Un momentito.

**El Secretario General:** Vamos a repetirlo, todas a favor de la 1 a la 23; excepto la 10, que es la 2119, abstención; y la 18, la 2129, en contra, ¿verdad?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Eso es.

**El Secretario General:** Un segundo que hacemos la anotación. Muy bien hasta la 23 lo tenemos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Y ahora fácil: de la 24 a la 54, abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Todas a favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Todas en contra, menos la 1, que es a favor; la 21, que es a favor y la 45, que es a favor; la 1, 21 y 45.

**La Presidenta:** No, 22; o sea, sí, es la enmienda número 21, la 2134, ¿no?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Exacto.

Y la 45, que es la enmienda número...

**El Secretario General:** 2175.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Exacto.

**La Presidenta:** ¿Grupo Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** Todas en contra, excepto la 1, la 21 y la 45, que serían a favor.

**El Secretario General:** Nos sale lo siguiente: prosperan la 1, la 21 en la redacción transaccional y la 45 en sus propios términos. El resto rechazadas.

**La Presidenta:** Quedarían aprobadas la número 1, la 21 en la redacción transaccional y la 45. Y el resto de las enmiendas rechazadas.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

Siguiente bloque, son seis enmiendas parciales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, si bien hay que tener en cuenta que la número 4, que afecta a la registral 2094 ha sido desplazada como consecuencia de una enmienda transaccional registrada con el número 2022/115. Seis enmiendas, una de ellas con redacción objeto de transacción.

**La Presidenta:** Muy bien.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todas a favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Todas abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** La 1, a favor; 2 y 3, abstención; y 4, 5 y 6, en contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** La 1, en contra; 2 y 3, a favor; 4, abstención; 5, en contra y 6, a favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Todas a favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** Todas a favor.

**El Secretario General:** Todas aprobadas.

**La Presidenta:** Todas las enmiendas serían aprobadas.

**El Secretario General:** ¿Seguimos?

**La Presidenta:** Continuamos.

**El Secretario General:** A continuación, se somete a votación el texto propuesto por la Junta de Gobierno, previa corrección de las erratas detectadas con la incorporación de las enmiendas aprobadas y figuraría en el dictamen la habilitación, como hemos hecho en precedentes normativos, en favor del presidente del Pleno para poder corregir otras posibles

erratas que puedan producirse. En esos términos, se sometería a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** A favor.

**El Secretario General:** Dictamen favorable.

**La Presidenta:** El dictamen sería favorable.

**El Secretario General:** Dos preguntas: mantenimiento de enmiendas para el Pleno, los grupos que tengan enmiendas vivas que, salvo error, son el Grupo Municipal VOX, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Más Madrid, ¿verdad? ¿Les interesa a los señores concejales el mantenimiento de las mismas para su defensa en Pleno?

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

**El Secretario General:** Una última consideración que ha sido objeto de análisis en la Junta de Portavoces. ¿Les interesa a los señores concejales la posibilidad de reproducir en Pleno las votaciones de comisión? Es simplemente una facultad de la que podrán hacer uso o no durante la sesión plenaria. Es una pregunta que también se les debe hacer.

**La Presidenta:** ¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo VOX?

El Concejel del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: A favor, sin perjuicio del voto que se decida posteriormente en Pleno.

**El Secretario General**: Es una facultad.

**La Presidenta**: ¿Grupo Socialista?

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: Igual que VOX, a favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejel del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: A favor, a secas.

**La Presidenta**: ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: A favor.

**La Presidenta**: ¿Grupo Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana**: A favor.

**La Presidenta**: Queda terminado este punto y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(El resultado de las votaciones de las enmiendas, correspondientes a la propuesta a que se refiere este punto del orden del día, figura reseñado en documento adjunto:*

*En el citado documento los grupos municipales se reflejan como siguen:*

*Grupo Mixto - GM*

*Grupo Municipal VOX - VOX*

*Grupo Municipal Socialista de Madrid - PSOE*

*Grupo Municipal Más Madrid - MM*

*Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía - C's*

*Grupo Municipal del Partido Popular - PP*

*Asimismo, el sentido de la votación efectuada se refleja conforme a las siguientes letras:*

*S - Voto a favor*

*N - Voto en contra*

*A - Abstención*

*Son de reseñar las siguientes circunstancias:*

*1.- Se han presentado escritos de corrección de erratas o errores materiales en relación con las enmiendas siguientes, y que en consecuencia han sido sometidas a votación con la corrección incorporada:*

- A enmiendas del Grupo Mixto, mediante escrito de corrección entregado a la Junta de Portavoces (e incorporado al expediente), y que afecta a la enmienda con anotación registral 2021/8002078 y asimismo, mediante escrito con número registral 2022/8000092, referido a la enmienda con número registral 2021/8002084.*

*2.- Se han presentado 3 enmiendas transaccionales:*

- Número de registro 2022/8000100, en relación con la enmienda con número registral 2021/8002080, del Grupo Mixto.*
- Número de registro 2022/8000109, en relación con la enmienda con número registral 2021/8002134, del Grupo Municipal Más Madrid.*
- Y número de registro 2022/8000115, en relación con la enmienda con número registral 2021/8002094, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.*

*En consecuencia, las citadas enmiendas se someten a votación en la redacción transaccional indicada.*

*3.- No se someten a votación por haber sido retiradas por sus respectivos autores las enmiendas con número de registro 2021/8002098 y 2021/8002160, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, y la enmienda con número de registro 2021/8002180, del Grupo Municipal Más Madrid.*

*Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Proyecto de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Terra-zas y Quioscos de Hostelería y Restauración, de 30 de julio de 2013, previa corrección de erratas (según consta en la diligencia al acuerdo de Junta de Gobierno, de fecha 17 de diciembre de 2021 y en nota interna de la Secretaría General Técnica de 20 de diciembre de 2021-ambas incluidas en el expediente-), incorporación de las enmiendas aprobadas, e introducción de un nuevo apartado tercero en la citada propuesta ("facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre.") queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y Mixto (1), y 7 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1).*

*El texto del Proyecto de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Terra-zas y Quioscos de Hostelería y Restauración, de 30 de julio de 2013, que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se adjunta al presente dictamen.*

*Los concejales de los Grupos Municipales Vox, Socialista de Madrid y Más Madrid (el Sr. Ortega Smith-Molina, Sr. Vidal González y Sr. Murgui Parra), comunican en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos*

previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto prime-ro apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantienen para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen.

Asimismo, planteado a los Grupos Municipales, si no tienen inconveniente en que cuando llegue el momento de votar las enmiendas a la ordenanza en el próximo Pleno, y al objeto de facilitar las votaciones en el mismo, se les pregunte si quieren mantener el voto manifestado en Comisión, dándolo por reproducido en las votaciones plenarias, sin que ello prejuzgue que lo tengan que hacer, es decir conservando la libertad de votar lo que consideren oportuno en ese momento, indicándoles que a estos efectos, serán remitidos a los grupos los cuadros con las votaciones correspondientes, todos los portavoces de los Grupos Municipales responden afirmativamente).

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el plan especial de control urbanístico ambiental de usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en la planta baja del edificio sito en el paseo de la Castellana, número 36. Distrito de Salamanca.**

**El Secretario General:** Se me señala por los servicios de la Cámara que, de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, el punto número 3 del orden del día es una propuesta del área de gobierno. Se da por leído y puede someterse directamente a votación. Punto número 3 del orden del día.

**La Presidenta:** Pues como hemos quedado, pasamos directamente a votación.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** A favor.

**El Secretario General:** Dictamen favorable.

**La Presidenta:** El dictamen es favorable.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario General:** Pasamos al Epígrafe B) del orden del día. A la parte de información, impulso y control. Apartado preguntas.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3) y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2), VOX (1) y Mixto (1)].

**Punto 4.- Pregunta n.º 2022/800006, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "los criterios y directrices remitidos a los distritos desde el Área en relación con el artículo 18.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra don Álvaro Vidal por parte del Grupo Municipal Socialista por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

Como todos conocerán, desde junio de 2021 existe un nuevo Reglamento Orgánico de los Distritos, que venía a actualizar el del año 2004, y aunque a nuestro juicio ya dijimos en el Pleno de su aprobación que no solucionaba algunas cuestiones y que no ampliaba ni en desconcentración ni especialmente en participación ciudadana, eso es algo pasado y, llegados a este punto, nuestra labor como Oposición es velar por que el texto que se aprobó en aquel Pleno se cumpla.

Aquí es donde entramos concretamente en el artículo 18.4, relativo al orden del día de los plenos de distrito, a su convocatoria y a la documentación que debe estar a disposición. Literalmente, el texto recoge que «con posterioridad a la convocatoria de la sesión, deberá estar a disposición de los miembros de la junta municipal todos aquellos informes emitidos por las áreas de gobierno con relación a las iniciativas admitidas». Desde el Grupo Socialista entendemos que el texto es bastante claro: todo informe que emita un área de gobierno en relación a una iniciativa que se ha admitido tiene que ser puesto a disposición de todos los grupos, y eso no está sucediendo, por eso

preguntamos en esta comisión si se ha emitido alguna directriz para que no se remitan esos informes, en base a qué, porque, ya le digo, el texto elaborado por su Gobierno y aprobado en junio a nosotros nos parece bastante claro.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Bueno, informe, informe no hemos emitido ninguno. Sí que hemos emitido uno en relación al Distrito de Vicálvaro que se refiere a la forma de remisión de esta documentación, que podía hacerse a través de correo electrónico.

Pero, si bien, en relación a la cuestión, sí que hemos aclarado a nivel técnico con los coordinadores de los distintos distritos los supuestos en los que se remite la información y los supuestos en los que no hay que remitir la información, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley de Transparencia, que viene a establecer que no se tendrá que dar la información que contenga, uno, opiniones o valoraciones personales del autor o bien que sea un texto preliminar o un borrador o bien que se trate de información preparatoria, una actividad o un órgano o que se refiera a comunicaciones internas, así como los informes que no sean preceptivos de la decisión del expediente administrativo. Como sabe, el expediente administrativo, tal y como establece la Ley del Procedimiento Administrativo, está formado por un conjunto ordenado de los antecedentes, de los fundamentos de las actuaciones administrativas y no forman parte del expediente administrativo aquellos informes de auxilio, de apoyo y que hagan referencia a borradores, opiniones, resúmenes, meras comunicaciones.

Entonces, los informes técnicos sé que existe la obligación de remitirlos; y respecto al resto de informes que contengan valoraciones y aclaraciones se entiende que no existe la obligación de remitirlos. Quiero señalar que esto también va en la línea de un informe que emití cuando estaba Ahora Madrid con el apoyo del Partido Socialista, de 15 de febrero de 2016, que establecía también esta misma distinción.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Álvaro Vidal por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

Señora Saavedra, yo le pido por favor que deje esa obsesión ya con el mandato anterior. Creo que usted gobierna ahora y que no debe compararse todo el rato con lo que hacían bien o mal los anteriores, porque si lo hacían bien pues bien hecho estaba y si lo hacían mal usted ha venido aquí para mejorarlo, no para hacer lo mismo, creo.

Entonces, si antes no mandaba los informes, nosotros los hemos reclamado en el mandato anterior y los reclamamos en este, insisto, porque creo que el texto que ha elaborado este Equipo de Gobierno es bastante claro. Yo me quedo con que hay unos supuestos en virtud de la Ley de Transparencia, quizá se debía haber incluido esos supuestos en la redacción del Reglamento de Distritos para no dar lugar a interpretaciones y estar aquí con este tipo de preguntas. Si no se podía en determinadas cuestiones haberlo puesto en ese reglamento.

En todo caso, nosotros entendemos que el Gobierno maneja más información, los concejales presidentes, pero si los informes técnicos tienen que ponerse a disposición también le decimos que a día de hoy no está ocurriendo. Incluso no solo que no esté ocurriendo, sino que está ocurriendo de manera un poco sesgada. Hay veces que estos informes en virtud del reglamento no se ponen a disposición de los grupos ni por medio telemático ni a disposición en la junta, pero los grupos del Equipo de Gobierno sí los tienen. Y no solo los tienen, sino que los utilizan para presentar transaccionales en la misma línea de lo que dice un informe técnico que han recibido.

Por lo tanto, si se pone a disposición de un grupo municipal..., ocurrió en Fuencarral en octubre del 2021, el señor Ramírez leyó un informe en Junta de Portavoces y el Partido Popular presentó una transaccional exactamente diciendo lo que decía el informe, quitaron una parte que el informe técnico era la que decía que no se podía. Entonces, si se pone a disposición de los grupos, que no nos parece mal, pero que se ponga a disposición de todos, no se puede a los grupos del Gobierno sí y a otros no. Y mientras sea por medios telemáticos yo creo que no supone una carga adicional al personal de las juntas municipales, que un informe técnico de un área reenviarlo se puede reenviar a un grupo, y a cinco, a seis o a los que sean.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Silvia Saavedra por el tiempo que le resta.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Señor Vidal, no estaba criticando al Gobierno anterior, estaba diciendo precisamente que esa era la línea que también se tomó en un informe que se emitó durante el mandato anterior, que se distinguía entre la documentación de las áreas de Gobierno y de los distritos, y la documentación que era eminentemente técnica, a la documentación que incluía valoraciones o calificaciones políticas, que en eso correspondía al concejal presidente examinar si las entregaba o no las entregaba. O sea que estamos siguiendo la línea en ese punto del Gobierno anterior, no hay ningún tipo de crítica.

Entonces, ¿aquí qué ocurre? Pues que hay informes o hay cuestiones que se contestan por parte de las áreas que incluyen valoraciones políticas o borradores, que son la intervención de los concejales

ante proposiciones o ante preguntas de los distintos grupos de la Oposición. Obviamente, esta información que sirve de base para el debate político, que es fundamental en democracia, no tiene que entregarse a los grupos de la Oposición, porque si no sería lo mismo que si luego la Oposición, si luego los concejales de distrito piden la intervención de los grupos de la Oposición, pues nos quedamos sin debate. Entendemos que el debate debe ser algo enriquecedor, algo que permita llegar a consenso en el caso de que proceda, aunar políticas, discutir, debatir, convencer, argumentar. Entonces, esos informes o esos sentidos del voto no se tienen que remitir a los grupos de la Oposición.

Otra cosa es que se emita un informe firmado por un técnico de un área de gobierno y en relación a una pregunta o a una iniciativa, que en cuyo caso sí que deben remitirlo antes de la convocatoria o cuando lo tengan, porque a lo mejor lo reciben justo antes del Pleno o lo reciben con posterioridad. Entonces, ahí es la diferencia entre el artículo 18.4 en relación a la información. Entonces, siempre tienen que remitir los datos de la convocatoria y la documentación de los asuntos que se votan.

**La Presidenta:** Señora Saavedra, su tiempo ha concluido. Muchas gracias.

Pues continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8000007, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer cómo valora su decreto, dictado con fecha 30 de diciembre de 2021, "por el que se establecen las pautas de asistencia a las sesiones de las juntas municipales de distrito en la situación de crisis sanitaria".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra don Álvaro Vidal por un tiempo de tres minutos en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

El pasado 30 de diciembre usted, señora Saavedra, dictó un decreto por el que se establecen las pautas de asistencia en las sesiones de las juntas de distrito en la actual situación de crisis sanitaria.

Señalan en la exposición de motivos que sería recomendable reducir la presencialidad y en eso, en parte, podemos estar de acuerdo, por un lado, en lo relativo a reducir la presencia de vocales vecinos y vecinas, como ya tenemos la herramienta Teams pues podemos ver bien que desde los grupos

contribuyamos a reducir esa asistencia. Si bien es cierto que hay que mejorar un poco la parte técnica y luego si nos da tiempo lo intentaremos comentar. De igual manera también nos parece bien que en ese decreto se diga expresamente que las juntas de portavoces pueden ser telemáticas, aunque le digo que ya se estaba haciendo en muchos distritos porque facilita la vida a todos el poder hacerlo a distancia, pero bueno, no está mal que se diga expresamente.

Ahora bien, en lo que no podemos estar de acuerdo es en el apartado 6 de este decreto donde vuelven a prohibir la asistencia del público en general. Usted sabe que desgraciadamente no son cientos los vecinos y vecinas que acuden a estos plenos de distrito, estaremos hablando *grosso modo* de una media de unas diez-quince personas y si los lugares donde se celebra fueran adecuados pues no hay ningún riesgo añadido en que este público pueda ir con su mascarilla y respetando esa distancia de seguridad.

Resulta paradójico, pero una persona o un vecino o una vecina de Madrid puede ir a un concierto multitudinario cubierto, donde además se vende bebida y, por tanto, no hay mascarilla; puede ir a un restaurante sin limitación de aforo, donde obviamente para comer y beber se quita la mascarilla; puede ir a un cine donde en función de si te apetecen palomitas o no pues te quitas también la mascarilla. Todo eso se puede hacer porque este Gobierno está en luchar contra el virus compaginándolo con mantener la actividad, pero observamos que debe ser que aplica a todos menos a la participación ciudadana.

Queremos saber a qué responde realmente ese punto 6 del decreto, si no considera que con los puntos anteriores y siendo estrictos en el punto 7 sería más eficaz para lo que en teoría se persigue con el mismo y si se plantean en algún caso rectificar y permitir con todas las medidas de seguridad que el público pueda ir a los plenos de las juntas de distrito.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Le va a contestar por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias, señor Vidal, por el tono de su intervención.

Quiero decirle que este decreto lo hemos dictado como consecuencia de la nueva variante ómicron que es sumamente contagiosa y hemos establecido que tengan que estar presencialmente los grupos al menos en un 50 %. En el caso de que no sea posible alcanzar ese 50 %, los vocales vecinos de ese grupo podrán intervenir de manera telemática mediante declaración responsable para alcanzar la mayoría del 50 %; pero no hay ningún problema en que esté presente un 40, un 30, si existen determinadas circunstancias excepcionales que lo justifican. Digo de vocales vecinos que no puedan asistir a los plenos con ocasión del covid.

Respecto al público asistente hemos adoptado esta medida de carácter general porque la variante es muy contagiosa y hay salas de los plenos de las juntas municipales de distrito que son muy pequeñas. Esto es una medida excepcional, esperemos que la curva revierta, inmediatamente revertiré este decreto que se ha dictado con la mejor de las intenciones porque ya funciona el sistema Teams. Y resultaba ilógico establecer la presencialidad solo del 50 % de los grupos, que no podían asistir los vocales vecinos y, sin embargo, permitir la presencialidad de los vecinos, que además estaba saltando o estaban saltando muchas veces los medidores del CO<sub>2</sub>, lo cual también generaba una situación de peligro.

Sobre todo ante una variante sumamente contagiosa hemos preferido ser precavidos y adoptar esta medida prudencial, que además también ha sido aceptada por vocales vecinos del Grupo Socialista en la junta de portavoces. Entonces, hemos ido en la misma línea del pleno, lo que pasa es que obviamente las salas del Pleno del Ayuntamiento de Madrid no son las mismas que los plenos de distrito y hay salas muy pequeñas. Ha sido simplemente por razón de contagio, no hay más.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Álvaro Vidal por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

Bueno, en cuanto a la parte técnica y para que no se me termine el tiempo sin decirlo sí que es verdad que ha habido ciertos problemas en Moratalaz, en una previa que se ha hecho en Carabanchel no parece muy tranquilizador de cara al pleno. Entonces, que si hay un trabajo ya hecho y distritos donde funciona bien que se coja esa experiencia para ponerlo en todas, porque lo que queremos es que funcione.

Decía que los vocales al 50 % y el público al cero, ¿por qué no se ha limitado al 50 % también en los aforos donde se hacen los plenos? No tiene mucho sentido. Ya se lo dijimos en el Pleno de Cibeles cuando llevamos una proposición más extensa que igual había que trabajar en que las salas por sí sean todas dignas para que entren los vecinos y vecinas.

Y por último, en el decreto en la exposición de motivos ponían como ejemplo el acuerdo de la Junta de Portavoces del Ayuntamiento donde se reducía la asistencia de los concejales al 50 %.

*(El señor Vidal González muestra una fotografía).*

Si usted sabe contar cuenta conmigo, pero aquí hay diez concejales de Ciudadanos, diez de once. Entonces, yo creo que también si luego hacemos este tipo de decretos restrictivos lo primero que tenemos que hacer es dar ejemplo nosotros. Así que le animo a que lo rectifique, que ojalá la situación sanitaria mejore, pero que no siempre perjudique al público.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Su tiempo ha concluido, señor Vidal. Gracias.

Tiene la palabra doña Silvia Saavedra por el tiempo que le resta.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Si la situación sanitaria mejora no lo dude que lo vamos a rectificar y volverá todo a la bendita normalidad, que es la que todos deseamos, la verdad, porque esta variante es muy contagiosa.

Respecto al 50 %, tanto en los plenos de distrito como en el Pleno de Cibeles hemos dicho como objetivo alcanzar un 50 % de presencialidad, pero también se permite un 50, un 60, un 70. Y como Equipo de Gobierno hemos querido estar presentes en el tratamiento de asuntos fundamentales, pero además guardando pues la debida separación y llevando a cabo las medidas de ventilación.

El decreto del Pleno del Ayuntamiento de Cibeles, que no depende de Coordinación Territorial, sino que hay un presidente del Pleno, viene a establecer que al menos un 50 %, y deja libertad; libertad para decidir cuántos miembros de tu grupo municipal asisten al Pleno.

Entonces, bueno, son medidas sanitarias, yo creo que tampoco merece la pena criticar esas medidas sanitarias que además fueron pedidas fervientemente por el Partido Socialista, su portavoz Mar Espinar fue la que insistió en una reducción. Entonces, obviamente se acordó esa reducción para que hubiera libertad por los distintos grupos municipales, y esto me refiero al Pleno de Cibeles y a los plenos de distrito.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues ya se han consumido todos los tiempos, así que pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000008, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "cuántas terrazas de veladores de las que estaban autorizadas antes del Covid van a ver reducido su espacio y a cuántos establecimientos va a afectar la previsible reducción en caso de que se apruebe la modificación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería que actualmente está en tramitación".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señora presidenta.



Esta pregunta se la hacemos al Equipo de Gobierno para que concrete con números cuántas de esas terrazas que ya tenían el derecho adquirido antes del covid y tenían un espacio concedido van a ver reducido su espacio. Es decir, van a perder derechos que ya tenían reconocidos por parte del Ayuntamiento.

Y en segundo lugar, nos referimos en la pregunta a todos aquellos establecimientos que como consecuencia de la más que previsible, vistas las votaciones anteriores, aprobación del proyecto de Ordenanza de Terrazas van a ver también reducido su espacio. Esto creo que es obligación del Equipo de Gobierno decirselo claramente a los madrileños y especialmente al sector de la hostelería.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias, señora presidenta.

Señor Ortega, el que pregunta lo que no debe escuchar lo que no quiere, porque no va a haber ningún tipo de reducción como consecuencia de la modificación de la Ordenanza de Terrazas en las terrazas de establecimientos de hostelería como consecuencia de esa modificación de la Ordenanza de Terrazas.

Primero, se aplica a espacios exteriores, se aplica a las terrazas, en el caso de los locales se rigen por licencia y otra normativa aplicable.

Segundo, lo que se está haciendo con esta modificación de la Ordenanza de Terrazas, que si usted se hubiera leído lo sabría, es adaptar distancias que ya estaban recogidas en la Comisión de Terrazas y que ya eran vinculantes, de adoptar distancias en materia de accesibilidad.

¿Qué terrazas van a resultar afectadas por la modificación de la Ordenanza de Terrazas? Pues lo que le he señalado, que además su asesor que es el único que ha asistido sin decir nada fue lo único que dijo, que estaba a favor, que estaba de acuerdo.

Las terrazas en zonas saturadas, en el caso de terrazas en zonas saturadas, zonas que se miden por una alta ocupación en el espacio público unido a otros requisitos como un elevado tránsito peatonal o que estén a 150 metros de un hospital o un centro de mayores, en ese caso las terrazas se puede exigir por parte de las juntas municipales de distrito una reducción de los elementos autorizables o una reducción de los horarios de funcionamiento. Pero ¿por qué? Porque son zonas concretas donde hay un problema vecinal y hay que lograr ese equilibrio. Pero el resto de las terrazas lo que estamos haciendo es regularizar la situación covid que adoptamos como consecuencia de la resolución de la Comisión de Terrazas.

Me explico.

El 14 de mayo empezamos a adoptar medidas para flexibilizar las terrazas como consecuencia de la situación covid. Adoptamos nuevas formas de terraza. Ya he señalado: las terrazas en esquina, ahora se regula en la modificación de la Ordenanza de Terrazas, antes no se permitían; las terrazas que consisten en mesas altas con sillas altas no se permitían en la Ordenanza de Terrazas de 2013, ahora se permiten con la modificación o se permitirán con la modificación de la Ordenanza de Terrazas; las terrazas en zonas terrazas que estén o no separadas no se permitían con la Ordenanza de Terrazas de 2013 y ahora se permiten con la modificación de la Ordenanza de Terrazas; las terrazas en banda de estacionamiento se permiten durante el plazo de dos años —que, por cierto, ustedes no han querido ayudar a la hostelería en ese punto cuando consiste y supone un importante alivio para todos los hosteleros, es que ni han hablado con ellos—; terrazas en banda de estacionamiento durante dos años que supone un importante mantenimiento del empleo de la hostelería, una importante ayuda en una situación covid.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Como cuestión previa yo creo que agradeceríamos bastante en esta comisión que la profesora doña Silvia deje de darnos lecciones a todos de cómo tenemos que trabajar, de si hemos hecho o no nuestros deberes, de si somos vagos o somos trabajadores, de si acudimos o no acudimos, de si entendemos o no entendemos. Entre otras razones porque en esta vida no consiste en trabajar mucho sino en hacerlo bien y lo que es a ustedes..., el resultado de esta ordenanza es lamentable.

Dicho lo cual, creo que...

*(Observaciones de la señora Saavedra Ibarrodo).*

Deje de darnos lecciones y de señalarnos, que eso es más típico de la vicealcaldesa de decirnos cómo hay que hacer las cosas. Ustedes hagan su trabajo y permitan que nosotros hagamos el nuestro como creamos conveniente.

Segunda cuestión importante.

Mire, me gustaría que afirmara usted claramente ante los medios de comunicación y ante los concejales que estamos aquí asistentes y, por tanto, ante todos los madrileños con rotundidad lo que acaba de decir. Se lo voy a repetir: No —dice doña Silvia Saavedra—, no va a haber ninguna...

*(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).*

Si me permite la señora vicealcaldesa que siempre tiene que estar haciendo de comentarista para que nos enteremos todos de su opinión. Espérese a su turno, conténgase, señora vicealcaldesa, no pasa nada. Es cuestión de respetar

los turnos y estar tranquila y cuando le toque habla usted lo que quiera, pero no esté siempre siendo la murga detrás de lo que hablamos los demás, porque créame que en esta sala se entera todo el mundo, así que respete usted los turnos.

Dicho lo cual, vuelvo a hacerle la pregunta, doña Silvia. Me gustaría que les dijera a todos los madrileños con la rotundidad que usted lo acaba de decir. No se preocupen señores hosteleros, que todos los que tuvieran terrazas concedidas antes del covid no van a ver reducido su espacio. Lo repito, no van a ver reducido su espacio. Sí o no. Dígalo claramente.

Y segunda cuestión que me gustaría que los madrileños y los hosteleros supieran. La primera es muy fácil: sí o no van a ver reducido su espacio. Es decir, aquel hostelero que ya tiene un derecho adquirido si va a ver que ese derecho que ya le habían concedido se lo van a quitar. Y la segunda, si a raíz de esta ordenanza que ya han aprobado en los despachos con el grupo comunista va a suponer o no la reducción de las nuevas concesiones.

Muchas gracias.

Es cuestión de ser claros en la respuesta y dejar de darnos la murga a los demás sobre cuánto trabajamos o dejamos de trabajar.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Silvia Saavedra por parte del Equipo de Gobierno.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Mire, yo entiendo que le moleste que como no han hecho su trabajo y en cambio se lo ha tomado en serio la izquierda que usted tanto critica del Grupo Mixto que ha tenido sentido de Estado y ha ayudado a la hostelería a través de una modificación de la ordenanza pues esté usted pues un poquillo soliviantado, pero yo, mire, yo lo he hecho para que usted recapacite y para que usted recapacite su voto, porque está haciendo muchísimo daño...

**La Presidenta:** Señora Saavedra, su tiempo ha concluido.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** ... a la hostelería con esa posición.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000009, formulada por el concejal don Francisco**

**Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer si no considera "un fracaso el proyecto de modificación de la Ordenanza de Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería, habida cuenta de las protestas de los hosteleros y de los vecinos, la notable diferencia entre el proyecto inicial y el proyecto definitivo que pretende someter a aprobación sin que puedan recogerse de nuevo las alegaciones de todas las partes implicadas".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias.

Doy por reproducida la pregunta.

**La Presidenta:** Le va a contestar la señora vicealcaldesa por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** La considero un éxito y, además, creo que es el fruto de haber trabajado mucho.

Usted le acaba de decir a mi compañera Silvia Saavedra que no es cuestión de trabajar mucho, quizá eso lo ha dicho en defensa propia, pero nosotros creemos que sí es cuestión de trabajar mucho y eso es lo que hemos hecho.

Y una de las primeras cosas que hemos querido hacer es negociar con todos. A ustedes les hemos llamado reiteradamente, han sido incapaces, incapaces de sentarse a negociar nada.

Eso es una vergüenza que haya partidos que sean incapaces de ni siquiera sentarse a negociar.

Nos hemos reunido con todos, les hemos sentado a todos, todos han hablado, todos han acudido y han llevado a su representante municipal. Yo sé lo que es hacer Oposición con un grupo pequeño y ha venido todo el mundo. Y el único partido que no ha venido a sentarse con un representante, con un concejal que es votado por todos los madrileños para que estén aquí, en Madrid, trabajando por los madrileños son ustedes.

Así que sí, es el fruto de mucho trabajo, es el fruto de una negociación, creo que hemos alcanzado un consenso importante, nadie puede decir que al cien por cien estén todos sus intereses representados, pero es que ese es el consenso precisamente, así que me siento muy orgullosa.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Pues sí, lo

reitero, no es cuestión de trabajar mucho es de trabajar bien. Hay quienes se pasan toda la vida sentados en un despacho, echan muchas horas y luego los frutos son nulos. Eso lo recordará, por ejemplo, de la época de estudiante donde veías a algunos que se pasaban el día en la biblioteca y luego eran incapaces de aprobar una sola asignatura. No es cuestión de tiempo es cuestión de saber hacer las cosas bien.

Y mire, respecto a la palabra respeto que ha dicho usted. El respeto está en que cuando se propone por el Equipo de Gobierno una ordenanza y se propone luego o se pretende luego, mejor dicho, tener el respaldo del resto de los grupos municipales representantes del resto de los madrileños que no son del Equipo Gobierno, lo primero que hay que hacer es respetarles a ellos y proponer un proyecto que sea fruto de un acuerdo, no venir y poner encima de la mesa un proyecto que los hosteleros no lo pueden ni ver y que la mayoría de los vecinos afectados tampoco.

Y esa es la realidad, porque nosotros sí nos hemos sentado, claro que sí, nuestro grupo municipal ha estado en todas las reuniones, otra cuestión es que le gustaría que estuviéramos sentados en el mismo despacho que ustedes han estado con el Grupo Mixto repartiéndose la ordenanza, eso es lo que no hemos hecho. No hay más que ver las enmiendas, es que parecen que las han redactado todos a la vez. Todas a favor de las del Grupo Mixto, todas a favor del Grupo Popular, todas a favor de Ciudadanos. Oiga, hagan el tripartito de una vez por todas y nos ahorran ustedes muchas votaciones.

La segunda cuestión importante. Miren, esta es una ordenanza precipitada, es una ordenanza que han tenido ustedes que aplazar varias veces, que ustedes han ido, han ido tirando patada para adelante, que no han definido, que han dejado en la indefinición absoluta, que, ¿sabe con quién hay que reunirse antes? No es con nosotros, con los concejales, es con los afectados. Y usted sabe bien que por más que repita que se ha reunido con la hostelería, yo afirmo aquí, alto y claro, que la hostelería le ha dicho a usted varias veces que ni de broma le parece bien ni aceptable esa ordenanza.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Es mentira.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** No es mentira y espere su turno si no le importa, y no se haga la ofendida, es muy sencillo, escuche la realidad, que nosotros también nos reunimos con la hostelería, que también nos reunimos con los vecinos y están hasta el gorro de los engaños y de las mentiras. De que usted primero parecía que era *terracs* luego se pasó a hacer *vecinis* y ahora no se sabe lo que es, que yo creo que lo que está es en un *mixto*, ¿lo pilla?

Bueno, la realidad es que es una ordenanza precipitada, es una ordenanza que no ha respetado en su origen el haber escuchado a todos los sectores, pero sobre todo y lo más triste, y aquí es la parte que

más me duele o que más nos duele a este grupo municipal, lo más triste es que no va a resolver el problema, no lo va a resolver. No lo va a resolver porque es imposible del diagnóstico que ustedes han dado sacar una solución acertada, no lo van a dar. Y el problema es que va a seguir habiendo negocios que se van a ver muy afectados, va a seguir habiendo vecinos muy cabreados y van a sacar ustedes una ordenanza que, muy bien, la van a aprobar con el rodillo del Grupo Mixto, pero no han convencido a nadie.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Begoña Villacís por parte del Equipo de Gobierno como vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No nos dé la murga, le ha dicho a mi compañera aparte de exigir una serie de cosas como si mi compañera le tuviese que obedecer a usted. Que se le va, que se le nota, de vez en cuando, señor Ortega.

Luego me ha llamado *terracs*, luego me ha llamado *vecinis*, luego me ha llamado que si el Grupo Mixto. Bueno y hasta ahí podemos definir y podemos acotar a qué se dedica VOX en política, básicamente, porque es que no hace nada más, no hace nada más. Y lo digo porque... y está bien que los hosteleros sepan que hemos intentado buscar el apoyo de todos los grupos políticos incluido VOX. Hemos intentado sentarnos con ellos para que nos apoyasen la ordenanza, para que nos presentasen enmiendas. Es el único grupo político que no ha venido ni a una sola de las mesas, que no ha querido negociar con el Equipo de Gobierno, que no ha presentado ni una sola alegación, el grupo político que menos enmiendas ha presentado, pero con muchísima diferencia y que además no han expresado nunca, en ningún momento en qué discrepaban, básicamente porque como bien dice el señor Ortega Smith no es cuestión de trabajar mucho. Creo que esa frase le va a acompañar siempre a usted y a su grupo político porque define perfectamente su acción política.

No han ayudado a la hostelería, si fuese por usted hubiese tenido que retirar todas las ampliaciones ya desde el día 31 de diciembre, no son ustedes conscientes de que estamos viviendo una sexta ola y que a la hostelería le estaban cancelando todas las comidas y que se habían provisionado precisamente para abastecer unas navidades que nunca les llegaron, ¿no son ustedes conscientes de en qué Madrid viven? ¿No son ustedes conscientes de que la hostelería sigue necesitando apoyo?, que no lo han tenido con ustedes porque por boicotear a este Equipo de Gobierno se han llevado por delante a la hostelería y eso pone a su partido por delante de Madrid. Y, además, le digo una cosa, tampoco ayudan a los vecinos, los vecinos necesitan la definición de zonas tensionadas porque las zonas de protección acústica llegan muy tarde y eso es una realidad, necesitamos proteger a los vecinos...

**La Presidenta:** Señora Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ..., necesitamos proteger a los hosteleros y me gusta que sepa a mixto mi propuesta porque eso significa que hemos alcanzado el equilibrio.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8000010, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "qué relación tiene con la Asociación Diversa Global, para la que se iba a tramitar una subvención por importe de 17.800 € para el desarrollo de un acto el pasado 24 de octubre en la plaza de Pedro Zerolo, así como la instalación de un mástil, bandera y placa relativos al denominado colectivo LGTBI".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, presidenta.

Doy por reproducida la pregunta.

**La Presidenta:** Por parte del Equipo de Gobierno, doña Begoña Villacís, vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** La misma que mantengo con cualquiera de las entidades de la ciudad que trabajan en actividades de utilidad pública o interés social o contribuyen a la promoción y consecución de fines públicos.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Mire, la pregunta esta tiene algo más de contenido que la respuesta que usted ha dado, lo que queremos saber es si ha habido algún tipo de trato de favor con respecto a esta asociación, si el dinero que se ha gastado en esa *performance* que se montó usted en solitario y en la que ni siquiera la otra parte contratante de la primera parte de su Equipo de Gobierno le acompañó, si el dinero que se gastó en montar ese mástil permanente para hacerse usted querer por quienes no la quieren ni ver y todas esas cosas que hizo nos costaron dinero a los madrileños, y

sobre todo si benefició a alguna asociación o persona amiga que montó allí el teatrillo, que cobró su dinerillo y que al final se tuvo que quitar todo eso. Eso es lo que queremos saber y lo queremos saber y yo se lo pregunto hoy en comisión, pero también le digo que se lo voy a preguntar por escrito a la cuestión de Hacienda y queremos saber desde el punto de vista económico, desde el punto de vista jurídico quién lo ha aprobado, quién ha cobrado y qué es lo que se ha hecho exactamente; porque mire, para nosotros cada euro de este Ayuntamiento de Madrid es sagrado, ¿por qué? Porque sale del bolsillo de los sufridos madrileños, esos a los que ustedes se resignan a reducir los impuestos al máximo posible, esos a los que ustedes se resignan a reducir todo lo que tiene que ver con gasto político innecesario y de propaganda, propaganda, propaganda política que eso no llega a las cocinas ni a las neveras de los madrileños que lo están pasando mal.

Así que, por eso insistimos, por eso preguntamos y vamos a seguir insistiendo, necesitamos respuestas claras de cuánto ha costado, quién se ha beneficiado, quién lo ha aprobado, quién está detrás.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora vicealcaldesa por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Usted me pregunta quién lo ha cobrado, pero es que usted en la pregunta que ha formulado en esta comisión lo está diciendo quién lo ha cobrado, ¿entonces para qué me lo pregunta si lo sabe perfectamente? Es la Asociación Diversa Global, que por si no lo sabe usted, y además es muy probable que no lo sepa, es muy probable que no lo sepa, es la asociación que organiza el Orgullo a nivel empresarial, pero no es que ahora, de toda la vida, por tanto, es una entidad plenamente reconocida y quizás el problema que tenga usted no sea la entidad, el problema que tenga usted no soy yo. Debo decirle que no estuve en solitario, estaba Más Madrid, estaba el Partido Socialista, estaba el Grupo Mixto, estaban todos menos ustedes porque nosotros estábamos en representación del Equipo de Gobierno, así que le puedo asegurar que nosotros sí que estábamos, los únicos que faltaban son ustedes.

Y esto me lleva a algo más interesante y a la vez más preocupante: quizás no tenga usted ningún problema con todo eso y realmente con lo que sí tenga un problema es con la bandera porque representa muchas de las cosas que ustedes no aceptan, que ustedes no entienden. Y algún día —se lo dicho y de verdad lo pienso—, quizás usted empiece a entenderlo cuando alguien a quien usted quiera se enamore de alguien de su propio sexo, quizás empiece a entender usted muchas más cosas. Quizás se encuentra usted mucho más cómodo y más cerca de gente como Orbán o gente como Ley y Justicia o gente como su propio representante en Castilla y León que entiende a la familia como entiende y profiere insultos que son bastante asquerosos por no decir que

son bastante homófobos, ¿no? Eso es probablemente lo que a usted más le representa o cuando hablan ustedes de la familia fecunda o todo ese tipo... Afrontémoslo, señor Ortega, no es la bandera, no es el acto, no es la asociación, no soy yo, no es quién está presente en el acto; porque le puedo asegurar que ustedes defienden un montón de cosas con las que hasta yo puedo estar de acuerdo y que tampoco dan de comer, como poner placas a las víctimas del terrorismo, yo también estoy de acuerdo con eso y eso no da de comer, pero eso es dignidad y es justicia y es memoria y con eso estoy completamente de acuerdo.

Pero cuando hablamos de la bandera arcoíris, usted solo sabe ver lo que usted y yo..., en fin, sabemos, pero usted no está viendo a las otras víctimas que hay detrás de esto: la gente que lo ha pasado mal precisamente en ese barrio, la gente que ha sufrido la homofobia durante muchos muchos años, y créame que si de Ciudadanos depende y yo sigo aquí en este Ayuntamiento vamos a hacer todo lo posible para no dar ni un solo paso atrás.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Queda sustanciado el punto y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8000011, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué valoración hace el equipo de Gobierno de la participación y el funcionamiento de los Consejos de Proximidad".**

*(Este punto se trata con conjuntamente con el punto 12 del orden del día).*

**El Secretario General:** El punto número 9, de conformidad con lo que se me informa, va a ser objeto de sustanciación conjunta con la comparecencia prevista en el punto 12, por lo que a continuación se sustanciará el punto número 10.

**Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8000012, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "en qué fecha está prevista la firma del convenio de la retirada del amianto de los centros escolares que anunció que había firmado el Ayuntamiento de Madrid con el Gobierno autonómico y qué compromisos presupuestarios adquiere cada administración a tal efecto en el año 2022".**

**La Presidenta:** Muy bien.

En este caso va a hacer la pregunta por parte del Grupo Más Madrid don Félix López-Rey.

Tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** La doy por leída.

**La Presidenta:** Muy bien.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Begoña Villacís, vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, pues efectivamente esto ya me lo han preguntado ustedes por petición de información. Le hemos dicho que en la actualidad seguimos esperando a la contestación de la Comunidad de Madrid. Ciertamente es que el otro día, eso es lo que yo quería decir en el Pleno, y soy consciente de que utilicé mal el tiempo verbal, soy plenamente consciente, pero es verdad que la parte del Ayuntamiento, la parte en la que nosotros tenemos responsabilidad y competencia, nosotros sí los hemos ido abordando, todos los colegios; porque como sabe usted nosotros no tenemos competencia para hacer las reformas estructurales sino simplemente aquellas reformas que son de menos entidad, aun así hemos hecho todo lo posible por estirar nuestras competencias y hemos conseguido abordar 26 centros que en dos años es mucho teniendo en cuenta que ha habido una pandemia por delante.

Para que se haga una idea de si es mucho o poco, en el anterior mandato se hicieron 11. Esto no lo digo para criticar al anterior mandato ni muchísimo menos, sino para que sepa el esfuerzo que eso conlleva. Me gustaría que fuesen muchos más y también le digo, me acuerdo perfectamente de otra cosa que se decía en el anterior mandato con lo que estaba de acuerdo, que es la competencia en la incumbencia. Es verdad que puede que yo no tenga competencias sobre los que quedan pendientes por hacer, pero le puedo asegurar que lo he asumido como mi propia incumbencia y que no hemos dejado de insistir en la Comunidad de Madrid para que nos den la parte del convenio que nosotros estamos esperando. Esperemos que llegue lo antes posible, soy consciente de que ahora mismo la Consejería de Educación tiene una situación muy complicada porque tienen que abordar la vuelta al cole con covid y ha puesto en una situación de estrés importante a la consejería. Pero creo que es vital, que lleva mucho tiempo de retraso y nosotros estamos haciendo todo lo posible para que nos trasladen su parte.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor López-Rey por el tiempo que le resta, que son los tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Gracias.

Buenos días a todas y a todos.

Llevo ya más de dos años trayendo a esta comisión, a otras comisiones y al propio Pleno de este Ayuntamiento el asunto del amianto cancerígeno que

están sufriendo más de 50 escuelas de esta ciudad y, precisamente, en los barrios donde están son en los barrios más vulnerables generalmente donde la gente no tiene otras opciones. Esta misma mañana he estado hablando con la directora del colegio de educación para chavales con problemas, Joan Miró, donde tienen más de 3.000 m<sup>2</sup> con amianto según me decía la propia directora. Esto no puede ser. Aquí ya no valen excusas.

*(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).*

No, aquí tengo textual lo que usted, señora Villacís, me decía en la anterior comisión del 19 de noviembre en la que ustedes ya habían firmado un convenio con la Comunidad de Madrid. No es cierto. Eso era el día 19. Cuando el 10 de diciembre pedimos por escrito que se nos diga dónde está ese convenio, el convenio no existe. Ayer mismo he estado reunido con la persona por parte del anterior Equipo de Gobierno, Eloy Cuéllar, que fue el encargado de intentar llegar a convenios con la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid, según me dice esta persona de absoluta confianza, es que la Comunidad dijo que ellos no firmaban ningún convenio con el equipo de Manuela Carmena. Pero mientras está peligrando la salud de esos niños, de esas niñas y de esos profesionales que están ahí debajo. Es que tienen que tener en cuenta..., esta mañana, cuando hablo con esta directora de este colegio que está construido a principios de los 80. Hoy día ya todos sabemos — antes no— que a partir de los 20-25 años las partículas empiezan a descomponerse y es cuando la gente está en peligro y, en fin, esto es un tema que hay que hacerlo ya.

Mientras, nos distraen o intentan distraernos con polémicas estériles.

*(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).*

No, no digo usted. No sé si usted ha contribuido este fin de semana por ahí, por Castilla y León, con las macrogranjas y con esas historias de las que se están inventando historias.

Y este es un tema en el que mire, esto ya no aguanta más. Creo que tenemos hasta la obligación de dirigirnos, sin intentar que cause pánico en la gente, pero los padres y las madres creo que están en el derecho de saber dónde tienen a sus hijos y a sus hijas, y esos profesionales donde están trabajando están en su derecho de saber dónde están. Usted tiene hijos, yo tengo nietos, yo tengo todavía dos nietos, dos nietos debajo del amianto y eso no lo podemos tolerar. Ya hemos pasado el ecuador de la legislatura. Si no hacemos algo...

Mire, vámonos a la Puerta del Sol a ver a la señora Ayuso o a quien corresponda. Le compró lo que usted dice porque es que además lo asumo totalmente.

**La Presidenta:** Señor López-Rey, su tiempo ha concluido.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Lo que no sea de nuestra competencia es de nuestra incumbencia.

Señora Villacís, hagamos algo pero esto no puede permanecer así.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora vicealcaldesa por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Mire, señor López-Rey, yo créame que lo estoy haciendo y si le digo que lo estoy haciendo es que lo estamos haciendo, y lo hemos reiterado y hemos aportado nuestro listado. La persona que está a cargo la tiene precisamente aquí; quería aprovechar, además, para agradecer a todo mi equipo el trabajo que han hecho estas técnicas que son absolutamente profesionales con la Ordenanza de Terrazas; es una pena que se hayan ido. Y también a Silvia Saavedra. Y estamos muy encima del tema, pero es que no es nuestra competencia. ¿Sabe lo que sí pueden hacer? Ustedes están representados en la Asamblea. Es que es la Asamblea, es que es la Comunidad de Madrid.

*(Observaciones del señor López-Rey Gómez).*

No, de verdad, en serio. Es la Comunidad de Madrid quien es responsable de hacer eso. Entonces, es ahí donde tienen que dirigir la presión pero no solo con Madrid ciudad. Lo digo porque...

*(Observaciones del señor Murgui Parra).*

Un segundo, por favor, señor Murgui.

No solo con Madrid ciudad. Todos los niños de Madrid merecen protección frente al amianto, también los de Móstoles y también los de Getafe. Lo digo porque ustedes no han presentado, Más Madrid, ninguna enmienda para que se proteja...

*(Observaciones del señor López-Rey Gómez).*

Claro, ahora usted está aquí. ¿Ahora entiende que yo también estoy aquí? ¿Entiende ahora lo que le estoy diciendo y lo que le llevo diciendo desde hace meses? Claro, nosotros estamos en el Ayuntamiento y eso es responsabilidad de la Comunidad. Entonces, si se quiere usted preocupar de los niños de Móstoles y de Getafe...

**La Presidenta:** Señora Villacís, su tiempo ha concluido.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ... hable con sus compañeros y entienda cuáles son los límites de cada uno.

Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Señora Villacís, si tenemos dinero para los toros habrá que tener dinero para quitar el amianto.

**La Presidenta:** Señor López-Rey no tiene el turno de palabra. Vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8000013, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es el estado de ejecución del acuerdo de pleno de enero de 2020 relativo a las casas de apuestas y, más en concreto, en lo referido a la distancia mínima que el Gobierno autonómico debía establecer entre las casas de apuestas y los centros escolares y sanitarios y a la Estrategia municipal contra la ludopatía 2020-2025".**

**La Presidenta:** Tiene la palabra, por parte del equipo de Más Madrid, doña Pilar Sánchez Álvarez.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

La doy por formulada.

**La Presidenta:** Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Bien, la presentación de esta estrategia de manera transversal se realizará en el primer trimestre de 2022.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Pilar Sánchez Álvarez.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Qué decepcionante la respuesta, señora Saavedra, que simplemente haya podido decirnos lo que ya nos dijo en mayo de 2021. Hace ocho meses que nos dijo que iba a presentar una estrategia y que había un grupo de trabajo que no ha elaborado ni una sola conclusión desde el mes de mayo de 2021. Ustedes nos van a presentar en ese trimestre una estrategia contra la ludopatía que es la estrategia 2020-2025. A mí se me caería la cara de vergüenza, estrategia 2020-2025, en la que la presentamos en el 2022. ¿Y estos dos años qué ha ocurrido con ellos? ¿En qué se está trabajando?

Miren, nos tranquilizaría saber en qué línea va a ir esta estrategia porque lo que estamos viendo en la actuación del Equipo de Gobierno con el alcalde a la cabeza es que en materia de medidas alternativas, de ocio saludable, de una cultura más atractiva para los jóvenes, de medidas de control de las casas de apuestas ustedes no están adoptando ni una sola medida a favor de la juventud, sino que son todo medidas en contra de la juventud madrileña. Vamos a analizar los datos y a ver qué nos dicen.

En relación al ocio saludable, ¿qué ha hecho este Equipo de Gobierno? Cerrar dos espacios de ocio para

jóvenes y adolescentes, dos Enredaderos, el de Retiro y el de Fuencarral-El Pardo sin solución alternativa, y son dos espacios estrictamente necesarios para los jóvenes. Antes de que se aprobaran los presupuestos tensionaron al tercer sector diciendo: se necesitan los presupuestos porque si no se van a perjudicar, por ejemplo, los enredaderos. Ahí estuvo su engaño, ese engaño que fue de la mano de los tres tráfugas del Grupo Mixto y de Ciudadanos. No era cierto, ustedes tenían reservado una sorpresa cuando les aprobaran los presupuestos. Y ahora explíquenselo, mírenle a los ojos al tercer sector y se lo explican. Eran necesarios los presupuestos, ¿y ahora qué tenemos? Dos enredaderos menos, ahí está la responsabilidad de tres concejales tráfugas con el alcalde y la vicealcaldesa a la cabeza.

Propuestas culturales, más bibliotecas, no olvidemos que hay una biblioteca rodeada de ocho casas de apuestas, ¿qué hace el Equipo de Gobierno? Abrir bibliotecas sería lo razonable; pues justamente hace lo contrario, otro engaño en los presupuestos.

Ha anunciado el Equipo de Gobierno que no se va a construir la biblioteca de Barajas, de Hortaleza, de Arganzuela-Legazpi, tampoco lo que se anunció en Aravaca, tampoco lo de Prado 30, no se acaban las obras. Esta es la realidad que tenemos en su compromiso con la juventud de la ciudad de Madrid.

Pero la tercera pata: las medidas de control de las casas de apuestas. Su compromiso era que el decreto 42/2019 para que no se autorizara el funcionamiento de salones de juego a locales situados a una distancia inferior a 500 m de los centros educativos y de los centros de salud se iba a cumplir. ¿Qué nos encontramos ahora mismo con el borrador del decreto? Que esa distancia aplicable a los nuevos establecimientos es solo a 100 m de los centros escolares. No sirven para nada, están perjudicando a la juventud.

**La Presidenta:** Señora Sánchez Álvarez, su tiempo ha concluido. Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Pues la verdad es que ha hecho una intervención que ha sido un popurrí y todo menos hablar de la estrategia de prevención y de tratamiento de la ludopatía.

En esa estrategia se lleva ya trabajando desde que nos pusimos a ello mucho antes de la propuesta o de la proposición que ustedes plantearon en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Lo hicimos de manera transversal distintas áreas, tanto el Área de Seguridad y Portavoz, a través de Policía Municipal y Madrid Salud, y también a través de Consumo; el Área de Familias, el Área de Deporte y Cultura, el Área de Desarrollo Urbano, a través de la Agencia de Actividades, así como el Área de Coordinación Territorial.

Hemos llevado siete ejes de actuaciones y yo le puedo señalar actuaciones importantes relativas a esos siete ejes que los doy por reproducidos de la anterior comisión.

En primer lugar, actuaciones para prevenir la ludopatía en relación a menores de 25 años: La Contrapartida. Yo les recomiendo su seguimiento a través de las redes sociales: Instagram, Facebook, TikTok; es una campaña impactante para prevenir los juegos o la adicción a los juegos de azar, para advertir realmente del peligro, para señalar que esto no es un juego. Y ha tenido muchísimo éxito, tanto éxito ha tenido que se va a trasladar en el año 2022 a todos los distritos Sures con un importe de 1,3 millones de euros.

Y luego finalmente se va a trasladar al resto de distritos que queden pendientes con un importe de 986.000 €. Esto es, esta campaña para la prevención de los juegos de envite y azar para la prevención y la adicción en los jóvenes menores de 25 años se va a trasladar a todos los municipios de Madrid, acción de gobierno.

Acción también que se está llevando a cabo: asesoramiento y apoyo a personas en riesgo y familias a través del servicio de orientación familiar. En 2020, número de acciones: 358 —menos mal, que para no hacer nada...—; 2021, 492.

Atención en 7 centros de atención a las adicciones y derivados al servicio de salud mental: 310 personas en 2020; 306 personas en 2021.

Subvenciones a entidades sociales...

*(Observaciones de la señora Sánchez Álvarez).*

... escuche que luego no se entera, escuche, 100.000 € en 2020 y 150.000 € a entidades sociales para la reinserción.

En materia de control de locales la Policía Municipal ha llevado a cabo la inspección de un 26 % de los locales de juego de apuesta y azar, de los locales de carácter recreativo, y el compromiso de la Policía Municipal es inspeccionar anualmente un 33 %.

En relación con las competencias de la Comunidad de Madrid. Las competencias de la Comunidad de Madrid vienen establecidas por un decreto y he aceptado asistir a todas las reuniones para poder coordinar mejor las acciones de estas Administraciones públicas.

Acciones a tutiplén; popurrí, si quiere montarlos, pues móntelos, pero desde luego este Equipo de Gobierno si por algo se caracteriza es por trabajo.

*(Observaciones de la señora Sánchez Álvarez).*

**La Presidenta:** Señora Saavedra, su tiempo ha concluido.

Gracias.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

De conformidad con lo señalado antes y el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, serán

objeto de sustanciación conjunta el punto 9 que hemos dejado antes pendiente y el punto 12.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2022/8000001, de la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, "para que dé cuenta del funcionamiento de los Consejos de Proximidad de los 21 distritos, al haber transcurrido más de 6 meses desde su aprobación en Pleno".**

*(Con este punto se trata conjuntamente el punto 9 del orden del día que contiene la pregunta n.º 2022/8000011, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué valoración hace el equipo de Gobierno de la participación y el funcionamiento de los Consejos de Proximidad").*

**El Secretario General:** La Presidencia indicará cómo vamos a actuar.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

En primer lugar, le voy a dar la palabra al señor Ignacio Murgui por parte del Grupo Más Madrid para que efectúe la pregunta y luego a don Álvaro Vidal para que efectúe la propuesta de la comparecencia. Como primero han sido las preguntas y luego la comparecencia, pues siguiendo ese mismo orden primero la pregunta, tiene tres minutos que puede utilizar de manera continua o en dos partes; luego usted tendrá sus cinco minutos para presentar el texto de la comparecencia.

Tiene la palabra don Ignacio Murgui por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, habida cuenta de los datos de los que disponemos con respecto a la participación de vecinos y vecinas y asociaciones y entidades en los Consejos de Proximidad, nos gustaría saber, efectivamente, cuál es la valoración que hace al respecto.

Y, bueno, señalar que creemos que el fracaso de este espacio es un fracaso anunciado y es un fracaso anunciado que viene dado, entre otras cosas, por la absoluta falta de una búsqueda de consenso en la construcción y en la aprobación de estas normas; falta de consenso que viene a ser ya una seña de identidad de este Equipo de Gobierno, lo hemos visto.

Vamos a comparar por un segundo cómo se busca el consenso: nos han aprobado dos de cincuenta y tres enmiendas que hemos presentado a la Ordenanza de Terrazas. ¿Saben ustedes cuántas enmiendas de las que presentaron ustedes aprobamos al reglamento de los foros locales? Pues un porcentaje suficiente, el 65 % de las 68 alegaciones, 63 de las 92 enmiendas presentadas por el PSOE,



Ciudadanos y Partido Popular, que le llevó a la señora Saavedra a felicitarnos porque el Equipo de Gobierno en su momento había sacado adelante un reglamento de consenso, que les habíamos dejado por primera vez y que se respetó a la Oposición, cosa que ustedes no hacen y, además, de manera sistemática. Y no lo hacen ni en los procedimientos previos, ni lo hacen cuando dicen que buscan consenso, ni lo hacen en sus intervenciones aquí.

Yo creo que, además, es de señalar que usted en sus intervenciones, efectivamente, tiene que ser más respetuosa con la Oposición. Usted no puede estar constantemente recurriendo a la falta de respeto, usted no puede estar constantemente recurriendo a esa especie de regañina de una suerte de no sé si superioridad moral o de qué tipo que usted se atribuye diciéndonos a los demás lo que tenemos y lo que no tenemos que hacer.

Mire, no se olvide que ustedes representan a unos cientos de miles de votantes, bueno a un ciento de mil de votantes, en la Comunidad de Madrid ya bastante menos; nosotros representamos a unos cuantos más que ustedes. Tanto sus votantes como los míos merecen un respeto y nosotros, como representantes de esos cientos de miles de ciudadanos, merecemos un respeto. Así que compórtese usted con ese respeto, tenga en cuenta a quién representa cada cual.

Y en ese *show* que se traen ustedes con sus antiguos amigos tengan en cuenta que ustedes no están ahí y usted no es vicealcaldesa, señora Begoña Villacís, por los votos obtenidos por la ciudadanía sino por los votos de su ayudante Smith. Entonces, hagan el favor de, bueno, ese *show* que se traen ahora para quien se lo crea, pero el respeto es un mínimo exigible.

**La Presidenta:** Señor Murgui, su tiempo ha concluido.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra don Álvaro Vidal para sustanciar la solicitud de comparecencia.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, señora presidenta.

Vamos con esta comparecencia que tanto este concejal como este grupo municipal tan vago pues nos hemos trabajado; si lo hacemos porque lo hacemos mal y, si no, porque somos vagos. Yo me sumo a esa petición de respeto; podremos discrepar en las posiciones políticas, pero, desde luego, su intervención en relación con la vagancia, el sastre de Tarzán y demás creo que está bastante fuera de lugar y a ver si en lo que queda de comisión por lo menos pide usted disculpas y lo retira.

Entrando en materia, el pasado 1 de junio se aprobó ese Reglamento de los Consejos de Proximidad que fulminaba a los foros locales, y ya en esa sesión adelantábamos que este modelo no venía a solucionar los aspectos mejorables de los foros locales,

que los había, por supuesto que sí, pero ustedes no querían mejorarlos; ustedes plantearon un modelo completamente restrictivo y controlado por el Equipo de Gobierno.

Y vamos con ejemplos: se pasó de una comisión permanente mensual a sesiones del consejo cada tres meses. Las mesas, que en los foros se podían reunir lo que considerasen necesario, ahora lo tienen limitado a dos al mes. Los grupos de trabajo solo se pueden constituir puntualmente y con una duración máxima de tres meses. El plenario ha desaparecido; era un espacio en el que, además de los representantes de mesa, pues cualquier persona podía acudir, compartir opiniones, debatir. Limitaron también la creación de mesas a las que tuvieran encaje con las áreas de gobierno, con lo que muchas mesas que su nombre y su ámbito de actuación eran, por ejemplo, de barrio, pues ya no pueden estar en este modelo. Limitaron la inscripción de personas físicas en las mesas, solo pudiendo acreditarse en una mesa en dos consejos. Y, por si fueran pocas las limitaciones, también limitaron a las entidades, cómo no, a un máximo de dos asociaciones por mesa, siendo una de ellas obligatoriamente la más representativa del distrito. Y, por último, en este modelo han decidido también que un vocal vecino o vecina de los partidos del Gobierno controle las mesas.

Menos mal que querían acabar con la politización de los foros, señora Saavedra, que es un argumento que ha repetido usted hasta la saciedad. Pues ver para crear.

Y todo esto es lo que, comparando el modelo de foros con el de los consejos, no es que seamos más listos que los demás, pero nos alertaba ya de que el nuevo modelo no era, por decirlo suavemente, atractivo para que la gente se animase a participar. Y, como ya han pasado seis meses desde la aprobación de ese reglamento, ya no son juicios de valor, que el Grupo Socialista dice una cosa o la Oposición dice una cosa y el Gobierno otra; ahora ya hay datos objetivos sobre la mesa que nos permiten presentar esta comparecencia para saber cómo han ido desarrollándose estos consejos en los primeros meses, su valoración al respecto y, sobre todo, y yo creo que es la parte más interesante mirando al futuro, si están abiertos el Equipo de Gobierno a rectificar o a modificar alguna cuestión del reglamento, visto lo visto en cuanto a participantes, al número de mesas que se han creado, a las reuniones que se han celebrado e incluso a las iniciativas presentadas para su elevación a Pleno.

Quedamos a la espera de toda la información que nos pueda dar, ya le digo, con los datos objetivos de participantes, de mesas, de iniciativas, pero también su valoración de los mismos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Bien. ¿Cuál era el régimen anterior a los consejos de proximidad? Los foros locales. Bien.

Nosotros, cuando estábamos en la Oposición, el Grupo Municipal Ciudadanos cuando estaba en la Oposición apoyó el reglamento de los foros locales. ¿Por qué? Porque creíamos que era algo positivo la participación ciudadana. Luego nos dimos cuenta de la ideologización, la gran trampa de los foros locales.

Pero nosotros tuvimos una actitud generosa, dadivosa y nosotros fuimos Oposición constructiva, cosa que, señor Murgui, representante de Más Madrid, ustedes no han sido a lo largo de este mandato.

Nosotros queríamos establecer un canal de participación ciudadana, un órgano de participación ciudadana neutral, eficaz y garantista y lo que hicieron ustedes es manipularlo para únicamente difundir la ideología de Ahora Madrid y de Podemos —ahora como son los gemelos peleados y ahora se llaman Más Madrid y están peleados con Podemos pues ahora sería distinto—, pero ustedes lo que hicieron a través de los foros locales es únicamente extender sus consignas políticas sin dejar a los vecinos expresar libremente sus ideas, la libertad de expresión, que es un derecho constitucional.

Mientras usted dibuja, podría dibujar la Constitución porque lo que hemos hecho en los Consejos de Proximidad...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Señora, estoy escribiendo.

**La Presidenta**: Vamos a respetar el turno de palabra, por favor.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Lo que hemos hecho en los Consejos de Proximidad...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: No se pase de lista.

**La Presidenta**: Por favor, Señor Murgui, no tiene el turno de palabra ahora mismo.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: ... En los Consejos de Proximidad lo que estamos haciendo es garantizar el derecho a la libertad de expresión.

Bien, señor Álvaro Vidal, respecto a los Consejos de Proximidad nosotros hemos querido contar con el consenso de todos los grupos políticos, de hecho hemos contado con el consenso del Grupo Municipal VOX, al que le agradezco su trabajo en ese sentido. Nos hubiera gustado también que nos apoyara el proyecto de modificación de la Ordenanza de Terrazas y le conmino a que se lo piense de cara al Pleno, que hable con los hosteleros, que hable con los distintos sectores; si tiene cualquier duda pregúntelo pero, de

verdad, es un buen proyecto, se lo digo, y hace un importante bien a la ciudad.

Asimismo, quiero señalar que respecto a los Consejos de Proximidad se han constituido los Consejos de Proximidad en todos los distritos. Se han constituido mesas en los Consejos de Proximidad en todos los distritos, salvo en Fuencarral-El Pardo, y además se han celebrado sesiones ordinarias de los Consejos de Proximidad en el distrito de Retiro, que tengo aquí al concejal-presidente, así como también en el distrito de Salamanca y en el distrito de Barajas.

Tengo que señalar que el número de personas participantes de los Consejos de Proximidad han sido 1.700 personas, que han participado y hemos establecido las herramientas, los cauces para que los ciudadanos puedan participar libremente y formular propuestas por sus barrios y por sus distritos.

El órgano de participación de los Consejos de Proximidad es la mesa. La mesa está formada por vecinos y asociaciones vecinales y hay un representante de mesa que se elige por los vecinos. El organizador de mesa es un vocal vecino que lo único que hace es una tarea administrativa para colaborar y obtener los informes de viabilidad jurídica, económica y técnica para verificar; esto es que las propuestas que han presentado los vecinos o las entidades sobre las que han trabajado, y mucho, son viables desde el punto de vista jurídico, económico y técnico. Una vez que se tienen los informes de viabilidad, se elevan a otro órgano, que es el Consejo de Proximidad, que sería su equivalente al pleno de los foros locales o a la comisión permanente de los foros locales.

En el Consejo de Proximidad se deciden nueve iniciativas que son viables, entre los representantes de las distintas mesas y los vocales vecinos y el presidente del Consejo de Proximidad, que es el presidente del distrito y el consejero de proximidad, que es el representante elegido entre los representantes de las distintas mesas y se eleva al pleno de la junta municipal y son propuestas que se pueden hacer.

¿Qué más pueden hacer los Consejos de Proximidad? Pues pueden emitir un dictamen sobre una cuestión que les someta libremente el pleno o la junta municipal, que le diga: Consejo de Proximidad, quiero que se pronuncie o haga un estudio sobre un determinado asunto; o bien el Consejo de Proximidad puede decir: yo quiero que determinada cuestión se someta a cualquiera de los mecanismos de participación ciudadana de la misma manera. Además, en los Consejos de Proximidad se elaborará una memoria anual que dará cuenta de la correspondiente actividad.

¿Pero en qué contexto se ha desarrollado este órgano de participación ciudadana, que son los Consejos de Proximidad? En un contexto de pandemia, con el miedo de las personas a asistir presencialmente y con, obviamente, una limitación incluso de movimientos y con un nuevo órgano, que son los Consejos de Proximidad, que están empezando a andar. Creo firmemente que cuando empiecen a andar y se den cuenta los vecinos y las entidades que esto no es una ideologización sino que

se trabaja para obtener propuestas por los vecinos y por las asociaciones yo creo que el resto de grupos políticos lo apoyarán —espero o deberían apoyarlo— y los vecinos participarán más.

De todas formas, yo no voy a forzar a nadie a que participe, lo que tenemos que hacer desde Coordinación Territorial es dar los instrumentos y las herramientas necesarias para que quien quiera participar participe por mejorar la vida de sus barrios y sus distritos. Además, se establece un buzón donde los vecinos, si no quieren ir presencialmente a las mesas, pueden depositar una cuestión, un asunto sobre el que la mesa va a trabajar para que luego, posteriormente, se eleve al Consejo de Proximidad si es viable.

¿Qué ocurría con los foros locales o qué problema había con los foros locales? Pues con los foros locales había el problema de que, primero, era caro, costaba 500.000 € en dinamizadores, cosa con la que hemos acabado este Equipo de Gobierno; los Consejos de Proximidad son gratis, esto es, las funciones para garantizar el funcionamiento de los Consejos de Proximidad se llevan desde las unidades de participación ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, por funcionarios del Ayuntamiento de Madrid.

En segundo lugar...

*(Observaciones del señor López-Rey Gómez).*

Por favor, señor López-Rey...

**La Presidenta:** Les ruego que guarden silencio para que se puedan escuchar a la interviniente.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** En segundo lugar, las propuestas de los foros locales. Se podían aprobar propuestas que luego eran inviables, se les podía prometer la luna pero luego no se la bajaban, en cambio, en el caso de los Consejos de Proximidad va a haber un informe de viabilidad jurídica, económica y técnica, de tal manera que si se aprueba una propuesta por un vecino o por una asociación que ha estado muchísimas horas, trocientas horas trabajando en esa propuesta, que está especialmente ilusionado porque afecta a su barrio o a su calle, que luego no lleguen con la cantinela de: esta propuesta es que no es viable, porque eso genera mucha desafección y mucha frustración. Y yo creo que ese diagnóstico lo comparte ¿o no? Espero escucharle en su intervención.

Y en tercer lugar, ¿qué cuestión también hemos matizado?, pues el tema de las personas. Queremos que se puedan inscribir durante todo el año. Con el reglamento de los foros locales solo podían inscribirse durante unos periodos determinados, un mes en el primer semestre y otro mes en el segundo semestre. Queremos potenciar la participación de todos y que se puedan inscribir cuando quieran. Entonces, hemos establecido el mejor sistema de funcionamiento.

Si usted creía que podía aportar más a ese texto, haber hecho enmiendas constructivas y no haber presentado una enmienda a la totalidad, como

presentó, pero bueno. Creo que esto está en marcha, creo que es un buen sistema, le invito a participar y le invito a ver cómo funcionan los Consejos de Proximidad teniendo en cuenta que han empezado a funcionar en plena pandemia.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Ahora vamos a dar el turno a los distintos grupos municipales. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Mixto por un tiempo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

No vamos a intervenir.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Municipal VOX. Tiene diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Bueno, muchísimas gracias, señora presidenta.

Este grupo municipal ha sido siempre claro a la hora de marcar una serie de prioridades en su acción política, tanto en los ayuntamientos como en las comunidades autónomas como a nivel del Congreso y del Senado, y es la lucha contra cualquier tipo de chiringuitos políticos, ideológicos, sean del color que sean. Esa lucha contra esos chiringuitos nos lleva a denunciar cualquier *lobby*, sea del carácter que sea, que se aproveche del dinero público en ese tráfico de influencias indecente en el cual algunos, por simpatías con el poder establecido, terminan haciendo suculento negocio, a veces a costa de la tragedia de otras personas.

Este es el caso que yo he referido anteriormente del *lobby* LGTBI, al que ante un gasto de un dinero que no vemos claro su necesidad, hemos preguntado, y vamos a seguir preguntando, hasta averiguar qué es lo que ha pasado.

Pero lo que no vamos a tolerar de ninguna manera es que la vicealcaldesa de este Gobierno municipal nos falte al respeto de una manera tan descarada y tan indecente. Y no lo vamos a aceptar porque, primero, es mentira y, segundo, porque no tiene ninguna legitimidad para hacerlo. Nos ha faltado al respeto a mí personalmente, pero eso tal vez sea lo menos importante. Ha faltado al respeto a muchos amigos, a muchos simpatizantes, a muchos afiliados, a millones de votantes que creen en esta opción política y a todos ellos nos ha llamado homófobos. Es una falta de respeto, es una mentira y es una injusticia de tal calado que yo quiero que le quede muy claro a la vicealcaldesa que le vamos a combatir su sectarismo y su mentira en todos los lugares en los que nos encontremos. Ya sé que cada vez será en menos lugares porque cada vez ustedes están en menos sitios donde les podamos combatir, pero yo hoy tengo que hacerlo en esta comisión porque no le tolero ese victimismo con el que usted nos recuerda una, dos y cien veces que una vez fue a una manifestación y que se sintió agredida. Ese es un caso que nos echa usted en cara pero permanentemente nos discrimina a nosotros, sí, a nuestro grupo, por decir, por ejemplo, que queremos combatir toda la

violencia en el ámbito intrafamiliar, que para nosotros una lesbiana que ha sido golpeada por su pareja lesbiana también tiene que ser protegida, porque decimos que las leyes actuales no protegen a los homosexuales o a las lesbianas, por decir que hay que combatir toda la violencia en el ámbito intrafamiliar y no solo una parte de la violencia. Y eso que ustedes llaman violencia machista es una mentira porque unas veces es machista, otras es feminista, otras es como ustedes quieran llamarlo. Es una vergüenza que tengamos que estar escuchando permanentemente eso porque nos hemos posicionado contra una serie de ideologías, como es la ideología de género, y los chiringuitos que se benefician.

Pero que quede muy claro, que quede muy claro que VOX no solo defiende a todos los homosexuales, a todas las lesbianas o a cualquier persona con independencia de su orientación sexual, sino que lo hacemos mucho mejor que otros a los que se les llena la boca con esta política, porque nosotros queremos leyes que protejan a todas las víctimas sin tener en cuenta ni su color ni su orientación sexual ni su edad ni si son niños o son mayores.

Y además añadimos una defensa más en la que estamos en solitario, contra todos aquellos que amparan los regímenes islamistas que tratan a las mujeres peor que a sus camellos, que nunca se manifiestan contra las mujeres que se sienten absolutamente denigradas y utilizadas como mano de obra barata y en un segundo lugar.

Y por tanto, lo que no le aceptamos a la vicealcaldesa es que nos falte al respeto. Nosotros no somos homófobos y nosotros combatimos cualquier discriminación por razón sexual.

Y añadido una última cuestión, un poquito de humildad, un poquito de humildad, que como ya le ha recordado algún otro portavoz usted representa muchos menos españoles que este grupo del que yo represento. Usted tiene nueve representantes en el Congreso de los Diputados y nosotros cincuenta y dos, usted no representa a nadie en el Parlamento de Cataluña porque ya no son nadie, ni en la Comunidad de Madrid ni dentro de pocos días en las Cortes de Castilla y León. Un poquito de humildad porque le va a pasar una cosa, se va a quedar usted sola hablando como en Cebreros el otro día...

*(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).*

... como en Cebreros el otro día hablando sola en su micrófono, porque ya nadie le hace caso. Y lo único que ha dicho usted de verdad, y eso sí se lo reconozco, es cuando ha utilizado el condicional: si sigo en este Ayuntamiento.

**La Presidenta:** Les ruego que atiendan a la cuestión que estamos hablando.

El Concejales del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra el Grupo Más Madrid.

*(Observaciones del señor Murgui Parra).*

No, porque es el que la ha solicitado y es el último en intervenir.

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Este sería el segundo turno de diez minutos, ¿no?

**La Presidenta:** Sí, porque su tiempo de la pregunta lo ha utilizado entero, con lo cual ahora tendría el turno que le corresponde como grupo dentro de la comparecencia y tiene diez minutos para ello.

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** De acuerdo.

No puedo dejar de congratularme de la valiente denuncia que ha hecho el señor de VOX contra el régimen de Arabia Saudí.

Con respecto al tema que nos ocupa, bueno, le decía antes la falta absoluta de consenso que ha acompañado el proceso de aprobación del Reglamento de los Consejos de Proximidad. Hacía referencia a las enmiendas que en su momento habíamos aceptado nosotros y las que aceptan ustedes para hacer una comparación acerca del modelo de gobernanza o del modelo de actitud política con la que enfrentamos estas cosas. Pero usted es que ha hablado en nombre de los vecinos y vecinas que participan en los foros diciendo, entre otras cosas, que ustedes lo que van a hacer... que ustedes como que dan más importancia y dan una mayor capacidad de decisión, a limitarles a temas que efectivamente son de la incumbencia o de la competencia del Ayuntamiento. Aunque en realidad lo que han hecho ha sido poco más que reducir las competencias de los foros locales a lo que se puede resolver perfectamente llamando al 010.

Pero al respecto de esto decirle que han ignorado todas las propuestas que la ciudadanía planteó en el periodo de información pública, ignoraron también las propuestas realizadas por los vicepresidentes de los foros locales que llevan cuatro años participando en los distritos, ignoraron también su posición. Ustedes han ignorado todo lo que no haya sido las imposiciones de sus socios de Gobierno, y así les ha salido lo que les ha salido. Aprobaron solo 3 de las 38 enmiendas de Más Madrid y 2 de las 48 presentadas por el PSOE. Ustedes lo que han querido es regular la participación ciudadana sin contar con la ciudadanía, pero, bueno, eso con respecto al reglamento.

Pero es que lo que tiene más mérito de esto es que acaban de estrenar un reglamento que han hecho sin consenso, que ha sido una imposición de sus socios más carcas, digamos, y además lo incumplen.

Verán, la disposición adicional primera establece que el primer consejo de proximidad y sus correspondientes mesas se constituirán en el plazo máximo de dos meses a partir de la entrada en vigor del presente reglamento orgánico, es decir, dos meses a partir del 17 de junio de 2021. Está claro que no se iban a constituir en agosto. Vale, eso lo dejamos pasar, dejamos pasar agosto, pero aun así ni uno solo de ellos se constituyó siquiera en el plazo de tres meses: Usera, Tetuán, Moratalaz, Hortaleza y Barajas se constituyeron todos en noviembre; Carabanchel se lleva la palma, el 1 de diciembre, casi cinco meses

después de la aprobación del reglamento. Si añadimos a este retraso los ocho meses que ustedes mantuvieron en suspenso los foros locales nos encontramos que los vecinos y vecinas de Madrid no han tenido cauces de participación en los distritos durante un año, y nos tememos que esto es lo que ustedes buscan, que esta situación se normalice.

En el distrito de Fuencarral-El Pardo optan por incumplir también las mínimas normas de transparencia y no publican nada en la web municipal sobre las convocatorias de su consejo de proximidad. Creemos que participación y transparencia son ámbitos que están lógicamente unidos pero a ustedes no parece que les guste ni una cosa ni la otra.

No nos consta que haya habido ninguna llamada de atención al respecto. Creo que en este sentido ustedes ya han asumido su irrelevancia política en este Gobierno y que saben que cualquier llamada de atención estaría llamada a la melancolía.

Incumplen también el artículo 19 del reglamento que establece que las actas una vez aprobadas serán publicadas en la web municipal. Ni en Retiro ni en San Blas, donde ya se han celebrado algunas de las sesiones vemos rastro de las actas.

Sobre la participación usted ha sacado pecho de que han participado cerca de 1.200 personas y 92 asociaciones y, además, digamos ha puesto como un ejemplo de buen funcionamiento que se han constituido todos los consejos. Bueno, tiene usted el listón francamente bajo. Claro, así le sale bien fijo.

En el primer periodo de inscripción de los foros locales el número de participantes fue de 4.123 y 518 entidades ciudadanas. Por cierto, ya me dirá usted cómo se cercenó la libertad de expresión porque en los foros locales lo que no había era comisarios políticos ni jurados de empresa, que es la figura equivalente de la democracia orgánica a la democracia esta que están ustedes poniendo en marcha y montando en los distritos con sus comisarios políticos de partido puestos a organizar las mesas. No es de extrañar entonces que el número de participantes haya caído un 30 % en el caso de los participantes individuales, un 30 %. ¿Le parece a usted que esto es algo de lo que sacar pecho?

Una vez más en Fuencarral-El Pardo ni siquiera se ha constituido una sola mesa y solo se han inscrito tres personas y dos entidades. Pero ya sabemos que lo de llamarle al orden no va a ser posible.

En Chamberí se ha inscrito la friolera de siete personas y ni una asociación en un distrito de 138.000 habitantes, todo un triunfo.

En el caso de las entidades ciudadanas la caída es del 82 %. ¿Y somos nosotros los que cercenamos el derecho de participar y de la libertad de expresión? Lo cercenaron ustedes limitando a un máximo de dos asociaciones por mesa; pero de las 378 que se podían haber inscrito aun con ese límite solo se han inscrito 92, es decir un 25 % de las posibles, un 75 % de las que se podrían haber inscrito no se han inscrito.

En Chamberí se llevan la palma solo se ha constituido una sola, curiosamente la de participación ciudadana, una sola mesa —la verdad es que es

bastante paradójico—, y en Fuencarral-El Pardo ni una sola. No se ha constituido, como le decía, el consejo por falta de *quorum*. La coordinadora de asociaciones vecinales denunció que como el consejo no se ha constituido no tienen canales de comunicación con la junta y pidieron la creación de una mesa de diálogo con el concejal.

Usted en esta dinámica y en este estilo que ya le empieza a caracterizar vino a decir y trajo aquí, a una comisión de Pleno —que me parece, la verdad me parece muy poco serio— que lo que se dice y lo que se rumorea es que en muchísimos distritos la gente no había participado porque Más Madrid había dado la consigna de no participar. Eso es lo que se dice y lo que se rumorea, y usted trae aquí un dicho y un rumor a una comisión de Pleno. ¿A usted le parece esto serio?

Mire, Más Madrid apuesta por la participación ciudadana. Bueno, tanto es así que incluso ha hecho lo que no ha hecho este Ayuntamiento que es editar vídeos, ahora, llamando a la participación en los espacios de participación ciudadana como en los presupuestos participativos. Todavía estoy a la espera del vídeo del Ayuntamiento en el que salgan ustedes llamando a los vecinos a participar en los consejos, etcétera, etcétera.

Más allá de la falta de respeto que demuestran trayendo rumores debe usted pensar que tenemos una capacidad de influencia brutal. Yo insisto, ustedes deberían cambiar un poquito el estilo, deberían no decir y respetarse a sí mismos y respetarnos a los demás.

Usted me decía a mí que si estaba dibujando, si estaba... Estoy tomando nota porque cuando hablan ustedes hay que apuntarlo todo, porque luego resulta que se confunden de tiempo verbal y donde dije digo digo Diego, eh, y dicen que en vez de decir mentí dicen me confundí de tiempo verbal. Bueno.

Ustedes deberían hacerse cargo y responsabilizarse de estos resultados, asumir el rotundo y estrepitoso fracaso que supone y que está suponiendo la puesta en marcha de los consejos de proximidad. Asumir, o bien que a ustedes no les interesa la participación y entonces han hecho esto para cubrir el expediente y cumplir con los imperativos del pacto para hacer alcalde al señor Almeida y vicealcadesa a la señora Villacís, o bien tomar las riendas de las competencias que les han encomendado y ponerse a trabajar asumiendo sus responsabilidades sin caer en el infantilismo del «y tú más» y continuar con esta oposición a la Oposición.

Yo creo que los consejos, insisto, han fracasado y están fracasando y no será, desde luego, porque no estamos participando nosotros que somos de los únicos que han mandado a todos sus vocales vecinos a participar en los consejos.

*(Observaciones).*

Sí, sí, en función de lo que nos corresponde según el reglamento.

Claro, desde mi punto de vista han fracasado, desde su punto de vista están cumpliendo todos los objetivos. A ver, es lógico que en la capital de un país

que lleva ya más de cuarenta años de democracia la gente no acepte volver a los jurados de empresa y volver al sindicalismo vertical, este de los organizadores de mesa de partido. Es que ustedes acusan de politizar pero ustedes están imponiendo un control de partido a un espacio de participación ciudadana que no se ha atrevido a hacerlo nadie, nadie. Desde la izquierda, desde Tierno Galván, pasando por el centro, Rodríguez Sahagún, pasando por más a la derecha, Álvarez del Manzano, por más al centro, el señor Gallardón y luego por Manuela Carmena, Ana Botella, nadie se ha atrevido a imponer un control partidista a los espacios de participación ciudadana.

Yo, desde luego, les conmino una vez más a que, efectivamente, hagan esto que decía, que reivindicaba la señora Villacís de discutir, debatir, convencer y argumentar, que es lo que no hacen nunca. No olvide a quien representamos cada uno...

**La Presidenta:** Señor Murgui, muchas gracias, su tiempo ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Ha sido estricto, parece ser que...

**La Presidenta:** Sí, es que sí no...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ... no me deja ni terminar la frase.

**La Presidenta:** Sí, le dejo terminar la frase.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, que a este paso se van a quedar ustedes más solos que el *Cadillac* de Loquillo, así que reflexionen y cambien de actitud.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Alvaro Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

Lo primero que suelo hacer es agradecer los datos, pero como solo me ha dado uno, pues le agradezco el dato de los 1.700 participantes. Aparte de eso nos ha hecho un repaso del funcionamiento, de las competencias, de la memoria, que bueno, que aunque usted no se lo crea porque somos vagos, que nos hemos leído el reglamento, que eso ya nos lo sabemos.

Pero bueno, en todo caso es un modelo restrictivo y controlador el que plantearon y eso en la práctica es plantear un modelo para liquidar la participación ciudadana, que a la vista de sus acciones, no ya solo con esto sino en su andadura en el Gobierno municipal está claro que es lo que quieren; y tengo que reconocerles que lo están consiguiendo.

Se ve en cuanto a los datos de participantes. Los datos que tenemos gracias a peticiones de información que hemos ido realizando son bastante claros. No

puedo enumerar aquí un ejemplo por cada distrito, alguno se ha comentado ya por el señor Murgui, porque se me acabaría el tiempo, pero le pongo un ejemplo concreto. La situación en el descenso, además, es similar en todos. Usted ha dicho 1.700 en general, no lo ha comparado con cuánto había en los foros, pero sí vemos un distrito que sirva de ejemplo, Vicálvaro. Sin contar a las entidades que están inscritas en cada mesa —dos, una o ninguna—, en cuanto a personas físicas inscritas en las mesas constituidas, 14; inscritas en mesas que todavía no se han constituido, 18; total, 32. ¿Sabe cuántas personas físicas figuraban en los foros locales en enero de 2020 en el foro de Vicálvaro? 176 frente a 32. Un exitazo en materia participativa con el cambio de modelo.

Y yo coincido con usted que el problema no se queda solo aquí, todos somos conscientes de que los arranques no son sencillos y aunque un descenso tan reseñable no es buena señal, es algo que podría mejorar con el tiempo si estos consejos en todo lo demás funcionasen más o menos bien, pero no es lo que está ocurriendo. Hay muchos problemas más que no solo no atraen a más gente sino que espantan a los que en un primer momento ilusionados o con reticencias se animaron a inscribirse y también hacen que la gente esté participando en paralelo vista la tomadura de pelo del modelo.

Mire, falta transparencia, son varios los distritos donde la información no fluye, la gente no recibe todo lo que solicita y, aunque lo ideal es que todo el mundo vaya a todas las reuniones a las que se les convoca, pues si esto no ocurre, compartir información por otros canales yo creo que es positivo y no se está produciendo. Esas actas que se han comentado en la intervención anterior pues no llegan ni en cada mesa y, además, tampoco entre ellas; porque una cosa que funcionaba en los foros es que gracias a esa comisión permanente mensual había sinergias entre varias mesas, que aunque tenían temáticas diferentes, pues podían encontrar puntos a trabajar en común, eso ya se ha perdido también.

*(En este momento, cuando son las quince horas y cuarenta y ocho minutos, abandona el Salón de Comisiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Vicepresidente primero de la Comisión y concejal del Grupo Municipal Más Madrid, don Ignacio Murgui Parra).*

También se están dando problemas con las convocatorias, algunas se han enviado con muy poca antelación, con lo que eso implica; se han convocado varias mesas del mismo distrito prácticamente a la vez; también algunos horarios no nos parecen los más adecuados, no sé si usted considera que convocar una mesa del consejo de proximidad a las 16:00 h es óptimo en cuanto a participación ciudadana; y, por si fuera poco, pues también encontramos lo que pueden ser problemas en materia de protección de datos personales, que esto parece importante y paso a explicarme.

Nos estamos encontrando con el envío de convocatorias desde cuentas de correo electrónico que son cuentas personales de los vocales vecinos y vecinas del Equipo de Gobierno, por tanto no se ha creado el correo institucional que indica su reglamento

y sus directrices @madrid.es que venía muy clarito en estos documentos, y nuestra pregunta es ¿por qué los vocales de PP y Ciudadanos tienen que tener acceso a correos electrónicos y teléfonos personales de las personas que se inscriben o al menos por qué lo hacen sin un consentimiento previo? Todos utilizamos grupos de WhatsApp para un montón de cosas y no pasa nada, pero no parece de recibo que por inscribirte a una mesa aparezcas en un grupo de WhatsApp sin ni siquiera haberte preguntado o avisado antes.

Decía que estos organizadores de mesa solo tenían tarea administrativa, creemos que no es así, pero, mire, si fuera así pues ya tienen tarea con esto de los correos. Y si esto hubiera ocurrido, que le gusta mucho ese ejemplo a la señora vicealcaldesa, si esto hubiera ocurrido en cualquier empresa alguien habría recibido, ya no una denuncia de la Agencia de Protección de Datos, que nosotros no queremos que multen al Ayuntamiento pero, desde luego, alguien habría recibido un buen tirón de orejas y ese tirón en última instancia sería para la señora Saavedra, que es usted la encargada de coordinar los distritos y de que estos consejos funcionen de forma homogénea y que el reglamento se aplique en todos y cada uno de ellos. Decía usted que están para dar herramientas, pues pónganse las pilas.

Y con estos mimbres que hemos ido adelantando pues ocurre lo que ya avisábamos en junio de 2021.

Mire, tengo aquí al señor Saura también. Distrito de Retiro, sesión del consejo: una propuesta a elevar de las nueve posibles, que luego se desestima por el tema de los informes de las competencias, una sobre nueve que se queda en cero sobre nueve, pues quizá también influye en esto que previamente las mesas no están teniendo tirón. En este mismo distrito, el pasado jueves no se celebró la mesa de cultura por falta de *quorum*; asistieron cuatro personas, esperaron cuarenta y cinco minutos y se fueron. Normal que así no haya luego iniciativas que elevar si se supera el filtro de los informes, cosa complicada para aprobarlas en Pleno.

Otro ejemplo: Barajas, mesa de cultura y deporte, se convocan el 2 y el 23 de noviembre, estas sí se celebran, hubo más suerte, con una asistencia de siete personas, tres vecinos y vecinas inscritos y cuatro vocales. En diciembre, claro, pues ya no hubo tanta suerte y se suspendió por la falta de asistencia de los vecinos. Como verá, con estos datos parece que mucho éxito en el modelo que ustedes impusieron no hay y con todo esto, con estos dos ejemplos, cobra algo de sentido la situación surrealista que se vivió en el distrito de Centro que se intentó dar por participante en una mesa para llegar al *quorum* a una persona que lo que hizo fue llamar por teléfono para excusar su asistencia, esta ya desde luego es de nota.

Y en algún caso donde sí que parece haber un poquito más de interés, el Equipo de Gobierno no pone de su parte: Distrito de Salamanca. Algunas reuniones no se han celebrado porque no hay espacios lo suficientemente amplios y los participantes por la situación covid pues tienen miedo de reunirse en sitios pequeños o cerrados o no ventilados o todas juntas, lo ha dicho usted ese miedo, ¿no? Bueno, pues se ha pedido que se celebren telemáticamente y no

han tenido esa respuesta y el éxito en conseguirlo de momento y eso que el reglamento lo contempla expresamente. Menos mal que este es el Gobierno de la participación, de la digitalización y del respeto a los reglamentos. Y las consecuencias, lógicas por otra parte, pues ya se han producido, hasta varias renunciaciones; caso curioso el de Villaverde, veintitrés días duró en el cargo la titular de la consejería de proximidad, quizá por esto han habilitado la inscripción todo el año porque con lo que les duran en los cargos; y está pasando en más distritos y en varias mesas, y las conclusiones pueden ser varias: o algo no funciona o en su momento se apuntó determinada gente, que o no tenía muy claro a qué iba o alguien les animó a presentarse para que se constituyesen, para no fracasar nada más arrancar y luego ya veríamos, pero vamos, sea cual sea la opción, mal.

*(En este momento, cuando son las quince horas y cincuenta y dos minutos, se incorpora al Salón de Comisiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Vicepresidente primero de la Comisión y concejal del Grupo Municipal Más Madrid, don Ignacio Murgui Parra).*

Y continuando en Villaverde, tras esta renuncia de la titular terminó siendo designada representante de la mesa de cultura quien en ese momento era portavoz adjunta de VOX en el distrito. Es cierto que al día siguiente se decretó su cese como portavoz adjunta y yo me alegro de que VOX, que tanto ha calumniado la participación ciudadana, ahora se preste a participar.

Pero entenderán que esto sí que parece politizado, ideologizado, que es el término que ha usado usted hoy, y no voy a entrar en si antes ocurría o no, que ya saben mi opinión, pero lo que es evidente es que con el nuevo modelo no está solucionando aquello que tanto le perturbaba en los foros. Supongo que con la vicealcaldesa con las terrazas que si no se aprobaban el 31 de diciembre esto era el caos, pues, usted también estará intranquila con esto de que la portavoz adjunta de VOX ha llegado a ser representante de una mesa y usted se estará esforzando en mejorarlo.

En definitiva, muchos ejemplos de errores, de poco éxito y de que ustedes han impuesto un modelo que no funciona, y digo impuesto porque vuelve a manipular usted, nos dice que no quisimos colaborar al presentar una enmienda a la totalidad pero se le ha olvidado las parciales, y se lo han recordado antes, presentamos 48 y aceptaron 2 que cambiaban tiempos verbales. Pues, así se ve su voluntad de negociar. Tampoco le hizo falta porque tenían a VOX en ese momento que hoy dicen que no hacen nada pero, mire, fulminar los foros y que usted, señora Villacís, sea vicealcaldesa tiene el sello de VOX.

Poco éxito y se genera desafección, además, siempre menciona usted que las propuestas inviables están muy mal, eso genera que la gente no quiera participar, genera desilusión, al final, el aprobar algo que es inviable, ¿no?, que no se puede. Pues, ustedes hacen lo mismo, porque en el acuerdo de presupuestos tan flamante que han firmado con el Grupo Mixto ustedes han incluido cosas que son

inviabiles, y que a este señor que tengo a mi derecha y a mí nos han dicho que son inviables hace muy poquito como el Teatro de Almendrales, que es inviable y ustedes lo han metido en un acuerdo de presupuestos. ¿Eso no genera desafección? Aplíquense el cuento también ahí.

Mire, apelando a esa altura de miras que también he dicho antes —a todos les dio por decirla en el Pleno de presupuestos—, y parafraseando también al alcalde que decía que cuando uno se equivoca que no pasa nada que hay que rectificar, ¿no? Pues ustedes se han equivocado con los consejos de proximidad y, por tanto, no pasa nada en decirlo y tendrían que rectificar. No les vamos a pedir que lo retiren y vuelvan a los foros, porque no tiene sentido y porque tampoco somos así, pero sí les pedimos que abran un diálogo con los grupos municipales y, sobre todo, con la gente que participaba en los foros y que ahora no está participando, para intentar al menos en este 2022 hacer las modificaciones del reglamento de los consejos de proximidad necesarias para hacerlo un poquito más atractivo, no sé, más participativo, para que el órgano en definitiva de participación ciudadana del Ayuntamiento funcione, que es lo que el Grupo Socialista quiere. Desde luego, si se abren a modificarlo puede que este año tengamos las bases sobre las que construir un modelo de participación ciudadana en esta ciudad con vocación de permanencia, pero si no lo hacen y se empeñan en decir que nosotros nos negamos y que todo lo que hace este Equipo de Gobierno es maravilloso, pues mal camino y no sé quién va a desaparecer antes, si los consejos de proximidad o Ciudadanos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Para concluir este turno de la comparecencia tiene la palabra doña Silvia Saavedra.

*(Observaciones de la señora Saavedra Ibarondo).*

Ah, muy bien. Se van a turnar.

Tiene en primer lugar la palabra la vicealcaldesa por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Señor Ortega Smith, es que le voy a contestar porque se han dicho cosas aquí que no se pueden dejar sin contestación.

Vamos a ver, usted ha dicho como que nosotros nos victimizábamos por un escrache que sufrí. He sufrido muchos, quiero decir que cuando ustedes los han sufrido siempre han escuchado palabras de solidaridad por mi parte, siempre, siempre. Hay otras personas que no se solidarizan, yo sí. Igual no sabe que hay un escrache del que no me quejo mucho pero fue el primero que recibí, fue el día que presenté mi candidatura y que fue en un teatro de Gran Vía y fueron afiliados de VOX los que me lo hicieron. Fue mi primer acto político y los primeros que me hicieron un escrache fueron ustedes.

Aun así, seguimos trabajando, creo que, en fin, hay que superar este tipo de cosas, pero déjeme que le diga una cosa. Ya cuando hablamos de cosas que son más importantes, dice usted: no somos homófobos. Bueno, habrá de todo. Yo creo que, sinceramente, cuando uno publica en redes sociales, las redes sociales son cada vez más un pozo de inmundicia, hay algo que nosotros consideramos que son *trolls*, son gente que te insulta de una manera inmisericorde, de una manera baja, de una manera sucia y que representa la peor parte que tenemos dentro de nosotros. Yo desde luego nunca he publicado un tuit de esas características.

Bueno, el ejemplo de *troll* es su portavoz en Castilla y León. ¿Me va a decir que utilizar la palabra puta con asiduidad, maricón con asiduidad, como hace él con esa gracia, con esa liberalidad, no apunta a algo? A mí, qué quiere que le diga, me pone los pelos de punta, no me gusta, yo no utilizo la palabra maricón con alegría, sinceramente, no me sale como un automatismo, a mí no, a él sí, a él le sale con frecuencia cuando dice que hay que heterosexualizar el fútbol trayendo a Raúl porque está lleno de maricones, o cuando, en fin, yo qué quiere que le diga...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ¿No le va a llamar al orden por el tema y esto?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No, es que estoy contestando a una alusión.

**La Presidenta:** He respetado el turno de palabra y la libertad de expresión de cada uno de los intervinientes, intento ser bastante ecuánime en mis intervenciones, no hace falta que me digan cómo lo tengo que hacer. He respetado el turno de palabra de cada uno y ahora tiene la palabra y les ruego que guarden silencio a todos los miembros de la comisión.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En cualquier caso, yo me pondré detrás de cada pancarta que pongan ustedes por solidarizarse con cualquier otra víctima de ámbito doméstico, que las hay, y es cierto, y yo nunca lo he negado. Pero ustedes hagan el favor de cuando estemos llorando o dando el pésame por una víctima de violencia machista, pónganse ustedes también, porque es tal insulto a la familia, tal insulto a la vida y tal insulto a todas las mujeres, que de verdad háganlo mejor.

Presenten una pancarta cuando se quieran solidarizar con otra víctima y ahí me tendrán detrás de ustedes, pero ustedes están haciendo negacionismo del peor, de algo que ya ha descubierto la sociedad hace mucho tiempo y que no daremos por superado.

Silvia.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo



Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Bueno, pues en relación a los Consejos de Proximidad quiero dejar claro que lo que tenemos que hacer con los Consejos de Proximidad es dar las herramientas, los instrumentos, para que los ciudadanos si quieren puedan participar.

El Área de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana lo que ha hecho es aprobar el Reglamento Orgánico, respecto al funcionamiento o no esto corresponde a cada uno de los distritos. Puedo señalarle que hay tres distritos en los que hay más participantes en los Consejos de Proximidad que en los foros locales, que son los distritos de Ciudad Lineal, Centro y Villa de Vallecas. También le puedo señalar que en el año 2021 y en el año 2022 nos encontramos en plena pandemia, que empezó en el año 2020 y que es una situación muy diferente a la que se encontró o con la que se encontró o se encontraron los foros locales. Hay que animar a la participación, pero hay personas que tienen miedo a asistir presencialmente, además, miedo que es razonable y lo podemos entender todos.

Yo creo que en este camino a la participación ciudadana, y veo muy bien que al final pues ha tendido la mano, podemos andar juntos y ver qué se puede mejorar o no de acuerdo conforme vaya entrando en funcionamiento los Consejos de Proximidad. Nosotros creemos que es un buen modelo, pero obviamente podemos escuchar cualquier iniciativa o propuesta y si pues la vemos enriquecedora y positiva pues la podemos adoptar y hablar con el resto de los partidos políticos, porque no tenemos ningún problema.

Pero vamos a ver, señor Álvaro Vidal, nosotros no negociamos más con el Partido Socialista porque presentar una enmienda a la totalidad pues la verdad es que no indica mucha voluntad de negociar. Cuando tú quieres negociar solo presentas enmiendas parciales; o sea, es que no tiene voluntad, digamos, de hacer amigos en política.

*(Observaciones del señor Vidal González).*

Cuando tú presentas una enmienda a la totalidad y dices: no quiero aprobar tu proyecto, y

encima te digo tal tal y tal; luego no había ninguna voluntad, ningún espíritu.

Le puedo señalar que los Consejos de Proximidad están funcionando correctamente, que hay 95 mesas constituidas, que hay más de 1.700 participantes, que hay distritos en los que hay más miembros en los Consejos de Proximidad que en los foros locales, que en relación a las incidencias de protección de datos el funcionamiento es correcto. No sé si habrá habido un caso puntual y me lo puede comentar y la verdad es que no tengo ningún problema, pero se ha creado un registro de actividades para cumplir con la normativa de protección de datos, que además la protección de datos está dentro de nuestra área. Y que si quiere saber del funcionamiento de un consejo de proximidad en particular también puede acudir al pleno de ese consejo y preguntarle a los concejales de distrito.

Pero en relación al Consejo de Proximidad creo que el funcionamiento es correcto, le estamos dando publicidad desde este Equipo de Gobierno y creo que lo fundamental es que las propuestas se examinan desde el punto de vista de viabilidad y son propuestas que una vez aprobadas se van a ejecutar. Que eso es lo que nos piden los vecinos, que las propuestas, que su trabajo tenga sus frutos, que se pueda convertir en algo de realidad, que sea tangible.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, las precedentes iniciativas quedan sustanciadas).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**La Presidenta:** Con esto ya hubiéramos sustanciado todos los puntos de la comisión.

Muchas gracias a todos por su paciencia.

*(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y dos minutos).*